

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 51

Sesión Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2011.

ACTA N° 51



En la ciudad de Fray Bentos, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil once, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión Ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **VIERNES 9 de DICIEMBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTAS N° 49 y 50 de fechas 24/11/11 y 5/12/11 respectivamente.-
2. MEDIA HORA PREVIA.-
3. ASUNTOS ENTRADOS.

ORDEN DEL DIA

1. **Designación de la Comisión Permanente.-**
2. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).-** Contrato de Comodato o préstamo de uso a favor de la Asociación Civil “Aero Club Fray Bentos”.- (Rep. N° 276).-
3. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Apoyo a experiencia educativa denominada “Áreas Pedagógicas”.- (Rep. N° 277).-
4. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Reconocimiento al Sr. Gramont y homenaje a Instituciones del departamento que realizan tareas de voluntariado hacia la comunidad.- (Rep. N° 278).-
5. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Concurrencia Banda Municipal a plaza Risso Canyasso.- (Rep. N° 279).-
6. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Reconocimiento a Escuela N° 60 e Instituto Fray Bentos por participación de atletas en Olimpíadas Especiales en Juegos Nacionales realizados en Rivera.- (Rep. N° 280).-
7. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 281).-
8. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 282).-
9. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 283).-

10. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 284).-
11. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 285).-
12. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Preocupación planteada por personas con discapacidad, con problemas de movilización momentánea, que no pueden acceder a determinados espectáculos públicos.- (Rep. N° 286).-
13. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Nota del Sr. Israel Roy Fredo sobre interposición de recursos de revisión y nulidad de Resolución N° 266/09 del Ejecutivo por multas aplicadas.- (Rep. N° 287).-

Fray Bentos, 7 de diciembre de 2011.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Preside: Edil señor Marcelo Cabral.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Hugo Amaral, Escribano Pablo Delgrosso, Edén Picart, Nancy Paraduja, Roberto Godoy, Berta Fernández, Maestra Élide Santisteban, Sandra Dodera, Nelson Márquez, Horacio Prieto, Roberto Bizoza, Doctor Marcelo Casaretto, Alberto Rivero, Raúl Bodeant, José Luis Almirón, Doctora María J. Olivera, Isidro Medina, Gabriel Galland y Miguel Porro.

SUPLENTES: Daniel Rey (c), Javier Villalba (c) y Juan Serres (c).

Faltan: CON LICENCIA: Francisco Faig y Luis Massey.

CON AVISO: Maestro Fernando Quintana, Jorge Burgos, Édison Krasovski, Alejandro Castromán, Daniel Lasalvia, Doctor Duilio Pinazo y Profesora Bettina Caraballo.

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los Ediles Titulares señor Carlos Nobelasco (hora 21:53’), Profesora Gladys Fernández (hora 22:18’), Humberto Brun (hora 22:30’) y Daniel Villalba (hora 23:00).

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli y Mónica Grasso.



SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todos. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de hoy.

Pasamos ahora a la

APROBACIÓN DE ACTAS

SR. PRESIDENTE. Ponemos a aprobación las Actas números 49 y 50, de fechas 24/11/11 y 5/12/11, respectivamente. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobadas, unanimidad (veintitrés votos).

Pasamos ahora a la

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Justo en el “Día Nacional del Candombe” se vivió en Montevideo la inauguración de la Casa de la Cultura Afrouruguaya en el corazón del barrio Sur.

Esta apertura contó con la participación de cuarenta y tres comparsas que desfilaron por Isla de Flores. En Isla de Flores 1645 está esta casa cuya misión es recopilar, promover y difundir las diversas manifestaciones de la Cultura Afrouruguaya y también ofrecer un ámbito de encuentro y desarrollo en la comunidad.

Por tal motivo solicitaría elevar una nota de saludo a los integrantes de la Casa de la Cultura Afrouruguaya, calle Isla de Flores 1645.

En otro orden de cosas, vecinos que utilizan el camino San Salvador, desde calle Roberto Young hasta su finalización en calle Alzáibar, reclaman limpieza de cunetas, mayor señalización y mayor control de los camiones que circulan por ese lugar. Allí es intenso el tránsito pesado, es un camino muy usado para hacer cortes y es utilizado por vecinos de diferentes barrios. El camino cuenta además con cunetas que no están mantenidas ni tienen señalización alguna, lo que constituye también un peligro.

Vecinos del barrio obrero de UPM ya no soportan más la tosca que ingresa a sus domicilios todos los días y a toda hora. Es necesario regar esas calles para que los vecinos puedan tener una mejor calidad de vida. También las calles del barrio del Delfín.

Por otro lado solicito poder felicitar a los funcionarios de esta Junta Departamental por el trabajo solidario realizado en la jornada de la Teletón, aportando horas para poder lograr el objetivo de recaudar fondos para el Centro Regional.

Y también solicitaría al Ejecutivo Departamental la posibilidad de que puedan hacerse arreglos en el camino hacia Las Cañas, que está en malas condiciones y puede provocar siniestros de tránsito. Y en el caso de que no se pudieran hacer arreglos, la

gente integrante de la UDESEV solicita que se pueda pintar una línea blanca al medio como forma de separar o dividir un poco el tránsito y evitar de esa manera que se produzcan siniestros de tránsito, más que nada para los argentinos que nos van a visitar y no conocen el estado de la ruta.

SR. PRESIDENTE. Están a consideración las mociones de la señora Edila Dodera. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, mayoría (veintidós votos en veintitrés).

Tiene la palabra el Edil Escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente. Lo mío es muy breve.

Teniendo en cuenta que esta es la última sesión ordinaria del año 2011, y sin perjuicio de que con la mayoría de los Ediles y funcionarios nos vamos a encontrar previo a fin de año en la cena de despedida, quiero desearles desde ya a todos que tengan una muy feliz Navidad, que tengan un muy buen fin de año y un mejor comienzo del 2012.

Y lo otro es hacer mención -porque es esta la última sesión- a una entrañable compañera de todos quienes hemos tenido la suerte de pasar por acá y conocerla, que es Yolanda.

Sé que estos minutos son muy breves para expresar el afecto que en estos pocos años en que hemos estado en la Junta Departamental Yolanda se ha ganado, no sólo de quien habla sino que me tomo el atrevimiento de decir de todos quienes la conocemos.

Sé que la Junta Departamental, muy particularmente los funcionarios, han sabido ser su segunda familia, han sabido ser el soporte para ella en los momentos difíciles, en esas pruebas que la vida le ha puesto; y también todos los Ediles.

Sé que ese es el sentir de todos los compañeros Ediles y que comparten esto. Así que queremos decirle a Yolanda que deseáramos que no hiciera usufructo de este merecido derecho que tiene al retiro y a la jubilación, pero que la vamos a estar acompañando cada uno desde su lugar, que esta Junta Departamental va a seguir siendo para ella su casa, que seguramente seguiremos en contacto y que le deseamos de todo corazón que Dios le dé -como seguramente le va a dar- la salud para disfrutar de la jubilación y pasarla con su familia, con sus seres queridos y sus amigos, y dedicar el tiempo que ha sabido dedicar acá en la Junta a otros quehaceres propios de ella y de su familia.

En realidad, en lo personal me causa tristeza que no siga trabajando pero sé que es lo que ella quiere, así que los mejores deseos en esta etapa de la vida que ahora comienza.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Porro.

SR. MIGUEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar me hago eco de las palabras del Escribano Delgrosso. Creo que es el sentir de todos los Ediles como de los funcionarios lo bien que nos ha tratado esta señora. Por eso le deseamos un éxito enorme.

Bueno, voy a pasar ahora a una inquietud presentada por vecinos de Paso de los Mellizos que se debe al mal estado en que se encuentra el camino Los Palmares, distante a noventa y seis kilómetros de Guichón.

Nuestro planteamiento se debe a que el tránsito de dicha ruta se realiza por un camino en mal estado y a la importancia que tiene para la comunicación y circulación entre ambas localidades. Por ello es la solicitud de los vecinos.

Por lo expuesto, solicito se eleve nota al Ejecutivo para que si es posible se pueda proceder a la reparación del camino. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Lo ponemos a consideración. Los que están por la afirmativa... Aprobada, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias, señor Presidente.

Tenía pensado decir unas palabras, pero adhiero a las expresiones del Edil Delgrosso con respecto al retiro de Yolanda.

Quiero plantear tres temas que tienen que ver con el balneario “Las Cañas”.

Vecinos del centro poblado del balneario nos han planteado su inquietud en cuanto a que se proceda a numerar las viviendas a efectos de lograr una más clara identificación de las mismas. Las calles tienen nombres, faltaría ponerle los números.

Según me han dicho han hecho gestiones que no han prosperado. Incluso hay quien está planteando ponerles el número que ellos entiendan conveniente, lo que aumentaría el caos. Por esta razón voy a pedir que pase esta solicitud al Ejecutivo.

Algunos jóvenes que están en la Escuela de Vela ubicada en la bajada de “Los Naranjos nos han planteado el problema que trae aparejado el desnivel que se produce en la calle, ya que cuando se va a la playa tiene una cuesta muy pronunciada que se presta para que se tome con velocidad y que cuando se va saliendo, como el repecho es tan duro, también se tome con velocidad. Ellos están planteando que muchas veces salen de ahí con sus equipos y se torna problemático, pero que además es un problema que afecta el normal desarrollo de toda la actividad de quienes andan en la vuelta de ese camping, entonces sugerían -y traslado esto al Ejecutivo- la posibilidad de instalar algún lomo de burro con la debida señalización, porque si no también acarrearía un inconveniente.(mm)/

Y lo último es, precisamente sobre el tema de la playa del Naranjo. Ese lugar ha sido habilitado para la instalación de vehículos deportivos. Paralelamente, hay gente bañándose -fundamentalmente niños- y me temo que se pueda correr algún peligro, algún inconveniente por impericia, por desperfectos mecánicos. Es el lugar que se ha destinado para que estén las embarcaciones, las motos de agua.

Por lo tanto, me parece que sería oportuno que esa zona no fuera habilitada para los baños, a los efectos de prevenir cualquier accidente.

Pido que pase al Ejecutivo Departamental esta propuesta. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintidós votos en veintitrés presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias señor Presidente.

En primer lugar quiero decir, que en la ciudad de Young hace poco tiempo se instalaron semáforos en calle General Artigas y Las Piedras. Lamentablemente han funcionado poco tiempo bien, incluso en la noche de ayer pudimos constatar que en algún momento las luces verdes estaban encendidas para las dos calles, cosa que puede traer aparejado accidentes de importante magnitud.

Solicitamos se envíe nota urgente al señor Alcalde para que se solucione a la brevedad esta problemática.

En segundo orden, solicito enviar una nota de felicitación a un deportista rionegrense, que fue campeón en el día de ayer -creo- en Argentina, en el 118 Abierto Argentino de Polo, con el Club La Dolfina, saliendo campeón -reitero- del Abierto de Polo.

Entonces, enviar nota de felicitación a este rionegrense que está teniendo una muy buena performance a nivel internacional, en lo que es este deporte.

No dije el nombre, el señor es David Stirling. Enviar una nota al mismo de felicitación.

Un grupo de vecinos se contactó con nosotros para solicitar que se pueda leer aquí, en la Junta Departamental, y tratar de conseguir el apoyo de la misma para sensibilizar a las autoridades del departamento, tanto al señor Intendente de Río Negro como al señor Alcalde de Young. Y leo la nota para no entrar en detalles: *“Los abajo firmantes, vecinos de la ciudad de Young, manifiestan su profunda molestia y preocupación ante la falta de voluntad de de las autoridades locales competentes - Dirección Municipal de Tránsito-, de hacer cumplir las disposiciones que rigen en la Ordenanza Municipal de Tránsito. Dentro de las numerosas irregularidades que se constatan a diario, existen dos que se han vuelto intolerables: vehículos que al circular producen ruidos molestos con el escape -especialmente motos y motocicletas- a toda hora del día y la noche; autos estacionados en la vía pública o circulando con parlantes reproduciendo música a volumen “de baile”. En el entendido de que: 1) Ambas situaciones se enmarcan en los artículos 143 y 46 de la Ordenanza de Tránsito; 2) Esta realidad está en pleno conocimiento de todas las partes implicadas, ya ha sido denunciada en numerosas ocasiones en medios radiales y escritos y a través de entrevistas personales con el Alcalde del Municipio y con el señor Intendente de Río Negro; 3) El problema se agrava con el aumento en el número y circulación de vehículos en los meses de verano; 4) El impacto directo en la calidad de vida de los younguenses, el deterioro en los vínculos intergeneracionales y la fuente de conflicto y dificultades de convivencia pacífica en que se constituye, los abajo firmantes declaran su voluntad de iniciar las acciones que consideren pertinentes, si no se constatan soluciones a las situaciones previamente expuestas a la brevedad”.*

Solicitaban el apoyo de este Cuerpo para que también se puedan sensibilizar y se solucione esta problemática en forma urgente, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las mociones del señor Edil Galland. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra el señor Edil Alberto Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias señor Presidente. Buenas noches.

Traemos la preocupación de una situación que se ha dado en OSE, donde en el mes de julio concursaron para cinco vacantes. Se les comunicó a los cinco cargos que salvaron el concurso, que en setiembre u octubre iban a estar ingresando.

A la fecha aún no ha ocurrido, a pesar de que OSE necesita del personal y por otro lado, todos conocemos las necesidades de trabajo en el departamento.

Lo que estamos solicitando es enviar una nota al Directorio de OSE, a los efectos de que pueda informar qué ha ocurrido con estas cinco vacantes.

Por otro lado, la posibilidad de abrir -un tema aparte- un nuevo período para el cambio de chapas, ya que fundamentalmente motos de 50 c.c por distintos motivos no pudieron hacer el cambio y hoy se está cobrando una multa bastante onerosa para lo que significa el valor de motos de 50 c.c como la Ciao u Honda. Y esto traería aparejado que la gente -es decir, una Ciao, una Honda andan alrededor de dos mil quinientos, tres mil pesos-, pagar \$u 1.500 de multa y chapa para muchos no valoriza el motociclo. Entonces, van a seguir transitando con chapas viejas, van a ser multados y no van a pagar las multas. Entonces, el tema es regularizar esta situación.

Por otro lado, la Intendencia va a tener el ingreso del valor de las chapas y son motos que van a seguir pagando la patente además.

Por eso es la solicitud de abrir un nuevo período -como decía- para el cambio de chapas.

Estoy solicitando que esto pase al Ejecutivo Departamental y a la Dirección de Tránsito. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las mociones del señor Edil Rivero. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinte votos en veintidós presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos.

En el sentido de la importancia que tiene la concurrencia de la población joven a los centros de estudios, es que quisiera invitar a los integrantes de este Legislativo a los efectos de enviar un mensaje a la población en general, a través de los distintos medios de comunicación del departamento: prensa oral, escrita y televisiva e invitar a los mismos a sumarse a una campaña masiva de difusión, que exhorte a quienes dejaron sus estudios a retomarlos dentro de sus posibilidades y aquellos que están cursando pongan el mayor ímpetu y no abandonen, pensando en el alto porcentaje de deserción que existe en estos tiempos.

En tal sentido, procura información sobre las posibilidades educativas de manera de capacitarse y lograr un trabajo de calidad y a consecuencia, mejorar su nivel de vida y la de sus descendientes.

Debemos recordar señor Presidente, que en el corriente mes de diciembre se estarían realizando las inscripciones en Secundaria y UTU, ya sea en Escuela Técnica o Agraria a nivel departamental y universitario en el mes de febrero, en la Universidad de la República Regional Norte, en las ciudades de Salto y Paysandú, región que le corresponde al Departamento de Río Negro. Esto no quita que dichas inscripciones se realicen en Montevideo, ya sea por simple elección del estudiante o por carreras en particular.

Señor Presidente, debemos recordar que el país necesita del personal capacitado que atienda la gran demanda originada por el creciente desarrollo del sector productivo y de la economía en general.

En particular, estoy a las órdenes y debo decir que en oportunidad de llevarse a cabo el 10° Foro del Corredor Bioceánico en la ciudad de Salto, me entrevisté con el Director de la Regional Norte, donde quedamos de coordinar para el mes de febrero, una reunión con interesados en continuar sus estudios en dicha Universidad. (tm)/

A todo esto, señor Presidente, tengo en mi poder folletos informativos de la UDELAR Regional Norte donde están detalladas las diferentes carreras universitarias que se dictan en las ciudades de Salto y Paysandú, como así también trámites a realizar para la solicitud de becas.

Es todo, señor Presidente. Solicito el apoyo del Cuerpo a los efectos de dar trámite a lo solicitado.

En otro orden de cosas debo decir que en recorrida por Algorta me entrevisté con la señora Directora de la Escuela, y haciendo recuerdo al Legislativo digo que en su momento presenté un asunto que refería a que en el nivel inicial de dicha escuela no tenían sillas. Con el apoyo del Cuerpo se envió nota a autoridades de Primaria y la Directora me informó que ante la faltante de sillas la Inspección envió una partida de \$u 9.500 y se hizo la compra respectiva de las sillas que habíamos solicitado.

En otro orden de cosas debo decir, señor Presidente, que en Algorta se formó una comisión que envió nota a MEVIR para una nueva conformación de un grupo de viviendas. Ellos enviaron nota a las autoridades pero no han recibido respuesta.

Por tal motivo, señor Presidente, solicito apoyo del Cuerpo a efectos de enviar nota a las autoridades de MEVIR para que atiendan dicha solicitud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las mociones del Edil Márquez. Señores Ediles, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiún votos en veintitrés).

Tiene la palabra el Edil Horacio Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

En esta oportunidad me voy a referir a una problemática que desde hace mucho tiempo viene viviendo la ciudad de Young y es sobre el tránsito de calle Montevideo y más bien el tránsito pesado que pasa a velocidades bastante altas.

Creo que tiempo atrás había lomos de burro que hacían disminuir la velocidad; no se por qué motivo fueron retirados.

En conversación con vecinos que viven sobre calle Montevideo me hicieron el planteamiento sobre qué posibilidad había de volver a instalar los lomos de burro, los que estaban sobre calle Montevideo casi Guayabos y el otro sobre Montevideo y 12 de Octubre.

Si el Cuerpo me acompaña, quiero hacer la solicitud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque calle Montevideo también tiene que ver con la ruta nacional, pese a que dicen que no se pueden poner lomos de burro sobre rutas nacionales; sin embargo en la ciudad de Trinidad hay lomos de burro y están bien, hacen disminuir la velocidad, así que pienso que en la ciudad de Young también se podrían instalar.

Voy a solicitar al Cuerpo me acompañe para que esto sea enviado al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Obras de la Intendencia y al Ministerio de Transporte

y Obras Públicas para que se tomen cartas en el asunto lo antes posible antes que tengamos que lamentar alguna desgracia.

En otro orden de cosas, también vecinos que viven sobre calle Wilson Ferreira Aldunate me han hecho llegar la inquietud de los camiones que circulan a alta velocidad por ahí, donde hay unas pendientes grandes, solicitando se coloquen lomos de burro sobre Wilson Ferreira Aldunate. Que sea enviado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a las autoridades municipales.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las mociones del Edil Prieto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra el Edil señor Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles.

El tema que me trae aquí es que en Ruta 25, que va de Young a Menafrá, se han formado huellas por los camiones con carga. Estos camiones no tienen problemas al pasar pero si los autos, camionetas o vehículos chicos agarran estas huellas es factible que toquen el piso y se vayan para afuera y así tener algún accidente.

Por tal motivo, si el Cuerpo me acompaña, solicito enviar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que arregle este tramo y este tipo de deformaciones en la ruta.

Otro tema. Anteriormente se había tratado el tema de la rotonda que viene de Paysandú y entra a Avenida Zeballos donde había un cartel indicador que señalaba que no se podía entrar a esta Avenida por la Ruta 3. Este cartel ha desaparecido, entonces lo que quería es pedir la información a Tránsito a ver si este cartel lo sacaron por alguna medida que tomaron y si se puede entrar o si lo sacó algún vecino. De repente estamos cometiendo alguna infracción y no sabemos.

Lo otro es mandar nota al Ejecutivo Departamental solicitando el arreglo de un camino vecinal que sale después de Colonia Kennedy, que va de Ruta 3 a la 20; principalmente hay dos alcantarillas que son muy pronunciadas y que pueden causar algún tipo de accidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las mociones del Edil Marcelo Casaretto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra la Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los presentes.

La intención en este espacio, señor Presidente, es homenajear a los voluntarios – el pasado 5 de diciembre se celebró el día de los voluntarios-, decir que la calidad del servicio del voluntariado de nuestro país y en particular de nuestro departamento ha sido plasmada en infinitas demostraciones de solidaridad.

El voluntario es aquel que no por aportar abundancia material es voluntario, es en cambio el que aporta su tiempo, su esfuerzo y su espíritu de servicio para sus semejantes, y muchas veces en forma anónima.

El voluntariado tiene como mayor aspiración servir, entregar para aliviar a quien lo necesite y la obra de servicio se convierte muchas veces en parte de sí mismo y de su familia.

El voluntario persigue sin descanso el bien de la humanidad.

El voluntario, señor Presidente, lo tenemos presente muy a diario en nuestra comunidad dado que siempre vemos que hay alguien que presta su brazo para brindar apoyo a otro, presta sus ojos para guiar a un ciego y también presta su tiempo para escuchar a aquel que tiene algún problema.

Solicito, señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña, se envíe nota a todas las instituciones del departamento que realizan tareas de voluntariado y de servicio a la sociedad rionegrense, manifestándole desde este Cuerpo nuestro homenaje en el Día del Voluntario y el agradecimiento por colaborar con nuestros vecinos del departamento cada vez que han necesitado de las instituciones que integran el voluntariado.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos en consideración entonces la moción de la Edila Nancy Paraduja. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinte votos).

Pasamos ahora a

INFORMES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. Informarles que la señora funcionaria Yolanda Acland escribió una nota para que le demos lectura; ya que podía emocionarse nos encargó que le diéramos lectura.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA INTERINA. *“Fray Bentos, 9 de diciembre de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Río Negro. Don Marcelo Cabral. Al comenzar este año esperaba, soñaba que este sería el día más feliz de mi vida, al fin mi ansiada jubilación. (ld)/ Sin embargo este año ha sido el más triste que me ha tocado vivir. Desde julio de 2011 a mi vida se le apagó una luz, pero ahora entiendo y debo respetar lo que mi hijo decidió. Me quedan otras luces por las cuales luchar, y a pesar de todo lo que pasó digo que la vida es hermosa. Seguiré mi lucha día a día con otros proyectos a los que dedicaré mi tiempo sin horarios. Hoy, 9 de diciembre, transcurridos veinticuatro años y medio, ha llegado mi última sesión ordinaria. Creo y siento haber cumplido con mi trabajo. No encuentro palabras para agradecer a usted señor Presidente, a mis compañeros y a todos los Ediles que se encuentran aquí presentes, como asimismo a los que los precedieron, por todo el apoyo recibido siempre y muy especialmente en este año tan difícil. Dicen que se cosecha lo que se siembra... A mis queridos compañeros un apretado abrazo por estar siempre junto a mí, ya sea con una palabra de aliento, compartiendo alegrías que también las hubo pero más penas y tristezas. ¡Gracias de todo corazón! Sí, claro que voy a extrañarlos pero sé que también ustedes, algunos tal vez más que otros, me van a extrañar. No quiero llorar y si lo hago perdón a todos por no poder leer mi carta de despedida. Por último, les dejo este*

pensamiento, 'las cosas mejores y más bellas del mundo no pueden verse ni tocarse, pero se sienten en el corazón' Helen Keller. Un beso grande. Yolanda Acland"

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

En otro orden de cosas quiero comunicarles mi grata satisfacción que tuvo la participación de la Junta Departamental, encargada de la cantina, en la Teletón. Me pareció muy interesante la concurrencia tanto de los funcionarios como de los Ediles que tuvieron a disposición del trabajo, fomentando un buen trabajo en equipo. Quisiera reconocerlo porque es un trabajo muy lindo de este Organismo ya que fuimos capaces de realizar un buen desempeño. Simplemente eso.

Tiene la palabra el Edil Doctor Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Quiero realizar un informe in voce.

El pasado 1° de diciembre fuimos a Montevideo con la Comisión de Desarrollo por el planteamiento que hizo el Edil Doctor Duilio Pinazo sobre las dificultades que atraviesa a nivel internacional la empresa Marfrig y sus posibles consecuencias en nuestra ciudad –en la ciudad de Fray Bentos- debido a la cantidad de personas ocupadas en ella.

Pedimos una reunión al Gerente General de Marfrig Uruguay, Marcelo Secco, el que accedió muy cordialmente. A la reunión fue el Doctor Pinazo, Isidro Medina y quien habla. Nos explicó sobre el trabajo que se realiza acá y principalmente nos dijo que Marfrig es una empresa que no depende de otros países, tiene independencia de país, lo que significa que Uruguay con sus frigoríficos no depende de Brasil -es lo que manifestó-.

Está muy contento con lo que es Marfrig en Fray Bentos, tiene un plan de trabajo para todo el año, en este momento tiene ciento treinta y nueve funcionarios pero pretenden llegar a un piso de doscientos funcionarios. Han comprado maquinaria nueva y se va a traer una autoclave nueva. O sea que esta línea de trabajo va a seguir todo el año no va a haber ningún tipo de problemas, nos dijo que nos quedemos tranquilos que cualquier cosa nos lo hará saber.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Creo que el Edil Casaretto más o menos ha detallado todo lo que se habló en esa reunión. Una aclaración, la misma fue el miércoles 30 de noviembre, ese día viajamos.

Quiero destacar también la buena disposición del señor Marcelo Secco para atendernos y porque en el futuro se va a mantener en contacto por las inquietudes que surjan en esta Junta sobre los emprendimientos que tiene la empresa en nuestro departamento ya que en la ciudad de Fray Bentos tiene el frigorífico y el feedlot que está en la zona del arroyo Pantanoso y también pertenece a la misma firma.

Quería destacar la buena disposición que tiene el señor Marcelo Secco para con esta Junta Departamental. Es lo que tenemos para informar. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Raúl Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

Es para informar al Cuerpo que el día 25, 26 y 27 de noviembre como integrantes de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales, viajamos a la ciudad de Salto para participar en el Congreso del Corredor Biocéanico Central. Se viajó el día viernes y nos acreditamos en la Junta de Salto. En la tarde se comenzó con las reuniones de los parlamentarios del Mercosur la que estuvo integrada por representantes de Chile, Argentina, Brasil y Paraguay y aquellos miembros de las Juntas Departamentales de Uruguay que se hicieron presente en la misma.

Al otro día se reunieron en diferentes comisiones a las cuales en el caso de quien habla, y de los compañeros Juan Serres y Roberto De Souza concurrimos a la Comisión de Infraestructura que comenzó sus actividades a las nueve de la mañana donde el Ingeniero Pablo Genta hizo una exposición muy importante y bastante clarificadora sobre la red vial de nuestro país. Lo que atañe a nuestro departamento -cosa importante- es el inminente comienzo de las obras en el ramal Chamberlain Fray Bentos lo que daría oportunidad a que llegaran al Puerto de Fray Bentos -por medio del ferrocarril- cargas a nuestra ciudad.

También mostró un Power Point de lo que va a ser en el futuro la red vial de nuestro país buscando conectar transversalmente a Uruguay con Brasil y con el futuro puerto de aguas profundas en el Este del país.

Asistimos también a la disertación de Eduardo Laffitte, Capitán de Navío Retirado, en relación a todo lo que tiene que ver con el Río Uruguay, el cruce de San Antonio en Salto y demás. Hizo una exposición muy clara marcando un proyecto del que él es el autor, sobre el tráfico de mercadería y sobre todo de granos de Salto a Paysandú, Paysandú - Fray Bentos en barcazas. En Fray Bentos, luego de efectuado el dragado, se pasaría a navíos de mayor porte para posteriormente los barcos de gran calado llevar de Fray Bentos a Nueva Palmira para que salga la exportación en un barco de gran calado. (mg)/

A la hora 16 estuvimos en otra disertación del señor Juan Domínguez que es el Presidente de la Administración Nacional de Puertos que tenía que ver con toda la actividad de los puertos de Nueva Palmira, Fray Bentos y Montevideo.

A la hora 17 estuvimos en la disertación del ingeniero Eduardo Álvarez -ex Presidente de la Administración Nacional de Puertos-, el cual nos puso en conocimiento de todo lo que abarca el proyecto y la importancia que tiene para nuestro país el puerto de aguas profundas en el este del Uruguay.

Asimismo, por último, la delegación chilena hizo una presentación de lo que es el Túnel de Baja Altura Paso Las Leñas, que está proyectado con un estudio hecho con más de un millón y medio de dólares, con los acuerdos que ya se han firmado con Argentina a los efectos de poder hacer este túnel, el cual llevaría a que el Corredor Bioceánico tomara una importancia bastante grande en el sentido de que la producción de Chile, parte de Argentina, pueda llegar a un punto que casi todos manejaban entre Fray Bentos y Salto, es decir todo un corredor, en el cual por diferentes lugares Fray Bentos, Paysandú, Salto pudieran estar ingresando a nuestro país las mercaderías que se exportan.

Luego en el plenario del día domingo tuvimos la satisfacción de que atento a la solicitud de nuestra Junta Departamental, la misma quedó integrando y fue aprobado su ingreso al Corredor Bioceánico Central.

Creo que el compañero Serres agregará a este informe algo que me pueda haber quedado colgado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Tal como decía Bodeant, concurrimos a Salto.

En lo que refiere a las primeras de las disertaciones del sub-Secretario Genta la verdad es que nos dejó un poco preocupados, a mí en particular, no soy oficialista entonces me deja un poco preocupado porque dio un pantallazo general de lo que es, a los efectos del Ministerio de Transporte la logística de todo el Uruguay con respecto al resto del MERCOSUR.

Él hablaba del transporte a nivel aéreo en el cual hace dos bases, una en Rivera y otra en Salto, y dijo particularmente que la gente de Paysandú se molestó bastante, porque Paysandú quería un aeropuerto binacional y se lo descartó. Habló del transporte a nivel pluvial mencionando dos grandes polos: Nueva Palmira y el este junto con Montevideo y a nosotros prácticamente nos da en otra etapa.

Lo que sí es positivo es lo referente al ferrocarril, hay que unificar el tema de las trochas con la unión de Brasil y Uruguay, tienen que corregir eso, y con el transporte que viene de Argentina a través de Salto pero centralizando y dirigiendo el ferrocarril... Está bueno lo que dice de Chamberlain-Fray Bentos, que es una de las buenas noticias que tenemos, pero principalmente haciendo línea a Nueva Palmira, a Montevideo y al este en una transversalidad del Uruguay que la van a construir.

Lo que dejó un poco contentos a la gente de Soriano es que la ruta 14 es una de las que está licitada para el PPP y algunas otras rutas y eso también nos dejó satisfechos. Sería eso en líneas generales.

También nos dejó contentos las palabras del Capitán de Navío Laffite -que incluso fue Prefecto en el Puerto de Fray Bentos- fue favorable a decir lo que Fray Bentos podía aportar, mencionando que los barcos Handy Size todavía pueden entrar al puerto de Fray Bentos y los Panamax llegarían... y los buques de más calado que hoy en día se están construyendo a 18.000 TEUS para Nueva Palmira y Montevideo.

Álvarez además dio un pantallazo general del MERCOSUR centralizando en un puerto de aguas profundas en el este, que sería el único capaz -en la zona de Rocha- de recibir los barcos de 18.000 TEUS, 20.000 TEUS que son los que se están construyendo hoy en día.

En líneas generales creo que para Río Negro, para la Junta de Río Negro fue un hecho positivo ir a un ambiente donde se manejan otros términos y creo que nosotros teniendo el puente internacional como ingreso de mercadería al Uruguay -ingreso y egreso de mercaderías-, teniendo el Puerto de Fray Bentos -si lo seguimos explotando y tratando de que salga adelante- y llegando el ferrocarril podemos lograr alguna cosa y por eso considero que tenemos que seguir integrándolo.

En mayo -no sé si lo dijo el compañero Bodeant- se va a hacer el Pre-foro del año 2012 en Mercedes -cerquita, Mercedes se postuló y se lo dieron-. Y bueno, el tema es relacionarnos, apoyar en lo que podamos al Ejecutivo Departamental y presionando al Ejecutivo Nacional para que a Fray Bentos y a Río Negro lo podamos mejorar un poquito más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Quisiera aportar en el mismo sentido. También concurrí como integrante de la Comisión. Algunas de las actividades las compartimos y para otras es evidente que nos tuvimos que separar porque algunas comisiones se desarrollaban simultáneamente.

Participé de la Comisión de Educación que se realizó en la Universidad de la República Regional Norte. Allí a la hora 9 se trató Universidad del grupo de Montevideo con la exposición de la licenciada Rossana Campodónico Facultad de Humanidades de la Universidad de la República. El tema fue la diversidad universitaria en el Uruguay en lo que hace a la oferta.

También estuvo el doctor Alejandro Novoa -Director de la Regional- que expuso la experiencia de la Regional Norte.

El tema Descentralización Universitaria estuvo a cargo del doctor Gregory Randall Universidad de la República del Uruguay.

Lo que debo destacar es la exposición del doctor Alejandro Novoa sobre la experiencia en la Regional. Él nos comentaba que luego de un movimiento de más de 30 años para formarse la Universidad Regional Norte, en el año 2000 la Universidad contaba con 1.900 estudiantes, al día de hoy la Universidad cuenta con 4.000 estudiantes.

Esto da un claro ejemplo de la apuesta que se está haciendo a la Regional Norte, donde la ciudadanía cada vez más apuesta enviar sus hijos a la facultad del interior y no necesariamente a Montevideo.

Nos comentaba que al principio la facultad funcionaba con 75% de profesores de Montevideo y 25% de la localidad y de los alrededores y hoy ese porcentaje se ha revertido, hay un 80% de profesores de Salto y Paysandú y un 20% que viaja desde Montevideo.

Fue una experiencia muy enriquecedora. Nos deja claro que la universidad en el interior es posible y que como gente del interior debemos seguir apostando a que se sigan instalando más cursos de nivel terciario -valga la redundancia- en el interior del país.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente. Es por una moción de orden para que se altere el orden -valga la redundancia- de la consideración de los temas a tratar, previsto en el artículo 38 del Reglamento de la Junta Departamental y se pase a considerar en primer lugar los Asuntos Generales de Carpeta N° 2, posteriormente el Orden del Día y por último los asuntos entrados de la Carpeta N° 1.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Delgrosso, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría (dieciocho votos en veintidós).

Tiene la palabra señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias. Para mocionar señor Presidente que los asuntos generales de la Carpeta N° 2, salvo que algún Edil quiera hacer alguna consideración en particular de alguno de ellos, se voten en bloque del 1° al 37° inclusive y se le dé el destino fijado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración... los que estén por la afirmativa se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría (dieciocho votos en veintidós).

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Junta Dptal. de Soriano.-** Solicita información sobre normativa vigente en nuestro departamento referida a la comercialización de productos tóxicos.-
Exp. 6317 RESOLUCIÓN: 7/12/11 *Se da trámite por la Mesa.*
2. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el señor Representante Nacional Alfredo Asti, referida a la Conmemoración del Bicentenario en nuestro país, realizando una síntesis de los hechos de 1811.-
Exp. 6318 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
3. **Cámara de Representantes.-** Remite con destino a la Comisión de Derechos Humanos, exposición escrita presentada por el señor Representante Nacional José Andrés Arocena, que refiere a necesidad de traslado de la Oficina sede del Patronato de Encarcelados y Liberados de Florida.-
Exp. 6319 RESOLUCIÓN: 7/12/11 *A Comisión de Derechos Humanos.*
4. **Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.-** Remite para conocimiento, nuevos valores de los timbres que regirán a partir del 1° de enero y 1° de julio de 2012.-
Exp. 6320 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
5. **Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio por el que se solicitaba que a las delegaciones vinculadas al arte que vayan a representar a nuestro departamento se les entregue una bandera del mismo, a fin de que puedan ser identificadas, y a su regreso se las reciba en Sala Ruggia para escuchar sus experiencias y realizarles un reconocimiento, informando al respecto.
Exp. 6321 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
6. **Junta Dptal. de Flores.-** Remite para conocimiento, versión desgrabada de expresiones vertidas en Sala por el Suplente de Edil señor Carlos Casco, referidas a la anulación de la Ley de Pretensión Punitiva del Estado.-
Exp. 6322 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
7. **Junta Dptal. de Canelones.-** Remite para conocimiento, Resolución 942 y Decreto 28, relacionados a "Reglamento de funcionamiento interno de los Gobiernos Municipales del Departamento de Canelones".-
Exp. 6323 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

8. **Sra. Elena Dodino.-** Remite nota de agradecimiento por las palabras vertidas en Sala -en sesión de fecha 15/11/11- donde se recordara la trayectoria del ex Edil de esta Corporación, recientemente fallecido, Prof. Horacio Dodino.-
Exp. 6324 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
9. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante José Andrés Arocena, referidas a la problemática de las adicciones.-
Exp. 6325 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
10. **Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de exposición realizada en Sala por la Edila Sra. Victoria Rosales, referida al "Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer".-
Exp. 6326 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
11. **Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, informe presentado por el Edil Sr. Fernando Techera sobre el encuentro de la Red CCA (Red de circulación de contenidos audiovisuales) realizado los días 11 y 12 de noviembre en Colonia, referente a diversos temas tratados en dicha oportunidad.-
Exp. 6327 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
12. **Intendencia de Paysandú.-** Contesta oficio referido a planteamiento sobre reciclado de plástico a través de un equipo para ese fin y estudio de su posible implementación conjuntamente con departamentos vecinos, informando al respecto.-
Exp. 6328 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
13. **Dirección Liceo N° 1 de Young.-** Solicita ser recibida por la Comisión de Tránsito y Transporte de la Corporación, a los efectos de planificar futuras acciones en lo que refiere a educación vial.-
Exp. 6329 RESOLUCIÓN: *28/11/11 A Comisión de Tránsito y Transporte.*
14. **Intendencia de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil señor Claro Suárez, referido a "Por qué hay que bajar la edad de imputabilidad".-
Exp. 6330 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
15. **Comisión de Vecinos Barrio Anglo.-** Remite para conocimiento, nómina de las nuevas autoridades que la representan, solicitando además se pueda mantenerlos informados en lo que refiere al ingreso y tratamiento del nuevo Proyecto de Fraccionamiento del Barrio Anglo en este Cuerpo.-
Exp. 6331 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

- 16. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil señor Rubens Francolino, referido a "La ausencia de protección legal a los animales".-
Exp. 6332 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 17. Junta Dptal. de Colonia.-** Remite para conocimiento, Declaración emitida por ese Cuerpo, relacionada a "Unificación de Patentes".-
Exp. 6333 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 18. Intendencia de Río Negro.-** Remite para consideración, expediente relacionado con solicitud de anuencia para el otorgamiento de un Contrato de Comodato a favor de la Asociación Civil "Aero Club Fray Bentos", de la fracción de tierra que forma parte del Padrón en mayor área 1449 de la Primera Sección Catastral de Río Negro.-
Exp. 6334 RESOLUCIÓN: *1/12/11 A Comisión de Legislación y Hacienda (Integradas).*
- 19. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Senador de la República Aníbal Pereyra, relacionada con patente única de rodados y tasa de alumbrado.-
Exp. 6335 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 20. Héctor Rosas S.R.L.-** Agradece el reconocimiento realizado hacia esa Empresa, informando detalles de la campaña de apoyo a la educación realizada en el marco de los festejos de 20 aniversarios de apertura de la misma.-
Exp. 6336 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 21. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Dr. Enrique Malel, referido a "La temeraria afirmación del G20 pronunciada por su vocero, el representante de Francia, Nicolás Sarkozy".-
Exp. 6337 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 22. Senador señor Juan Chiruchi.-** Remite para conocimiento, fundamento de voto efectuado en Sala, en referencia al Proyecto de Ley por el que se crea el Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE) y Subsidios para los Sistemas de Alumbrado Público Departamental.-
Exp. 6338 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 23. Junta Dptal. de Salto.-** Remite para conocimiento, copia de planteamiento realizado por la señora Suplente de Edil Andrea Cardozo, referido a la protección de los Derechos del Niño.-
Exp. 6339 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 24. Junta Dptal. de Salto.-** Remite para conocimiento, copia de planteamiento realizado por el señor Julio Flores, referido a que se considere en nuestro país la vacunación contra el virus de papiloma humano.-
Exp. 6340 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

- 25. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 1256 por la que declara de Interés Departamental la realización del evento denominado "Verano- Turismo Cultural y Deportivo 2012", a desarrollarse en distintas localidades del interior del País en la temporada de verano y en la semana de turismo 2012.-
Exp. 6342 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 26. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, resolución por la que se fijan tarifas en Balneario "El Sauzal".-
Exp. 6343 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 27. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, resolución por la que se fijan tarifas en Balneario "Puerto Viejo".-.-
Exp. 6344 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 28. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, resolución por la que se fijan tarifas en Balneario "Las Cañas".-
Exp. 6345 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 29. Junta Dptal. de San José.-** Remite para conocimiento, planteamiento realizado por el Edil señor Nelson Cabrera, referido a la inquietud de instalar en ese departamento un observatorio de seguridad ciudadana.-
Exp. 6346 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 30. Junta Dptal. de San José.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil señor Luis Eduardo Odriozola, manifestando profundo malestar por declaraciones del presidente de Francia acusando a Uruguay de paraíso fiscal.-
Exp. 6347 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 31. Junta Dptal. de San José.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil señor Antonio Sosa, realizando reflexiones al cumplirse siete años de que la Izquierda Uruguaya llegara a la Presidencia de la República.-
Exp. 6348 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 32. Intendencia de Río Negro.-** Remite a consideración, expediente relacionado con solicitud de anuencia para otorgar en régimen de Comodato o préstamo de uso a favor de la Asociación Civil "Sociedad Nativista El Rincón", la Fracción de campo sita en la Primera Sección Catastral del Departamento de Río Negro, Primera Sección Judicial, que forma parte del Padrón N° 5063.-
Exp. 6349 RESOLUCIÓN: *7/12/11 A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
- 33. Tribunal de Cuentas.-** Transcribe para conocimiento, Resolución adoptada respecto a lo actuado por esta Corporación en cuanto al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro para el período 2011-2015.-
Exp. 6350 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

- 34. M.T.O.P.-** Contesta oficio relacionado con la necesidad de crear en la ciudad de Young una oficina dependiente de la Dirección Nacional de Transporte, informando al respecto.-
Exp. 6351 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 35. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado con la colocación de carteles de "Ceda el Paso" en la rotonda ubicada en la intersección de Rambla Dr. Andrés Montañó y Camino Linch; el cambio del cartel de "Pare" por otro de "Ceda el Paso" en Rincón y Treinta y Tres; y la posibilidad de aumentar el tamaño de la rotonda ubicada en el cruce de 25 de Mayo, Rivera y comienzo de Oribe, informando al respecto.-
Exp. 6352 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 36. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado a planteamiento sobre la posibilidad de crear un Paseo de Artesanos donde los mismos puedan exponer sus trabajos y se convierta en un atractivo turístico, solicitando ampliación de información al respecto.-
Exp. 6353 RESOLUCIÓN: *7/12/11 A Comisión de Turismo.*
- 37. Junta Dptal. de Flores.-** Remite para conocimiento planteamiento del Edil señor Carlos Casco, relacionado a situaciones de conflicto que se viven en nuestro país.-
Exp. 6354 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

SR. PRESIDENTE. Ahora pasamos al (dv)/

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de la Comisión Permanente.-

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Por la bancada del Partido Nacional la titular será la señora Edila Edén Picart y la suplente, la señora Edila Nancy Paraduja.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Gracias señor Presidente.

Por nuestra bancada quien habla como titular, y como suplente el señor Edil Carlos Nobelasco.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Por la bancada del glorioso Partido Colorado quien les habla el Edil Serres titular, y suplente el señor Edil Gabriel Galland.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. No sé, si no se tienen que referir a algo más de la Mesa Permanente...

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la integración de la Mesa Permanente, titulares: Edén Picart, Javier Villalba y Juan Serres; y los suplentes: Paraduja, Galland y Nobelasco. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintidós votos).

2. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).- Contrato de Comodato o préstamo de uso a favor de la Asociación Civil “Aero Club Fray Bentos”.- (Rep. N° 276).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Ahora sí señor Presidente, mocionar para que el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas, Repartido N° 276, se vote tal cual viene redactado de Comisión y se le dé el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintidós votos).

En consecuencia;

RESOLUCION N° 85/011

VISTO: El Oficio N° 465 de fecha 29 de noviembre del corriente año recibido por el Ejecutivo Comunal por el cual se solicita anuencia para conceder a la Asociación Civil “Aero Club Fray Bentos”, en Comodato por el plazo de veinte años, una Fracción de 44 hás. 0987 mts. que forma parte del Padrón en mayor área N° 1449, ubicado en la Primera Sección Catastral de Río Negro, Zona Rural;-----

RESULTANDO: Que el Ejecutivo dispuso otorgar en Comodato a favor de la Institución mencionada y por el término expresado, la Fracción deslindada en croquis suscripto por el Agrimensor Roberto Benelli, recabándose de esta Junta la anuencia correspondiente; -----

CONSIDERANDO: I) Que se justifica plenamente el Comodato propuesto, no sólo porque se debe acreditar la permanencia en el tiempo de la Asociación Civil como ocupante del predio, a los efectos de realizar las mejoras necesarias para su fin, como lo sería a futuro el cercamiento del área, sino también como el operar ante Instituciones Públicas o Privadas que se involucren al proyecto y que en última instancia por servicios que prestarán y beneficiarán a toda la zona de influencia por el fin específico que se explota (operatividad de la aeronavegación);-----

CONSIDERANDO: II) Y sin dejar de tener presente la actividad deportiva que dicha Institución realiza, se le impondrá como obligación de que todo lo que se realice fuera de la misma, deberá previamente obtenerse la autorización por escrito del Ejecutivo Departamental a efectos de su evaluación, como prevención en cumplimiento de las normas que regulan el Medio Ambiente y el Ordenamiento Territorial, para de esa forma beneficiar en forma sustentable a la sociedad toda; -----

ATENCIÓN: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de fecha resulta aprobado; -----

ATENCIÓN: II) A lo establecido por el Art. 35 Num. 7 y 10 de la Ley 9515 del 28/10/1935; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Otórguese la anuencia solicitada para el otorgamiento de un Contrato de Comodato o préstamo de uso a favor de la Asociación Civil “Aero Club Fray Bentos”, por el plazo de veinte años, de la Fracción de tierra de un área de 44 Hás. 0987 mts. que forma parte del Padrón en mayor área 1449, ubicado en la Primera Sección Catastral de Río Negro, Zona Rural. -----

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. -----

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que se incluyan como graves y urgentes los repartidos N° 288 de la Comisión de Turismo; 289 de la Comisión de Legislación; 290 de la Comisión de Nomenclátor; 291 de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas; 292 de la Comisión de Legislación y el Repartido N° 293 de la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Veinte votos en veintiuno).

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Ahora sí, mocionar que los informes, repartido N° 277 de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, al igual que el 278, 279, 280, 281 de la misma comisión todos; el informe, Repartido N° 282, de la Comisión de Asistencia Social: el 283 de la Comisión de Asistencia Social, al igual que el 284, 285, 286; informe -repartido 287- de la Comisión de Tránsito y Transporte y los que fueron incorporados como graves y urgentes, 288 de la Comisión de Turismo, 289 de la Comisión de Legislación, 290 de la Comisión de Nomenclátor, 291 de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas, 292 de la Comisión de Legislación y 293 de la Comisión de Presupuesto; se voten tal cual vienen redactados de comisión y se proceda en consecuencia.

(Interrupción solicitando se excluya el Repartido N° 292).

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración todos los repartidos mencionados, menos el 292. Los señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Veinte votos en veintiuno).

- 3 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Apoyo a experiencia educativa denominada “Áreas Pedagógicas”.- (Rep. N° 277).-
4. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Reconocimiento al Sr. Gramont y homenaje a Instituciones del departamento que realizan tareas de voluntariado hacia la comunidad.- (Rep. N° 278).-
5. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Concurrencia Banda Municipal a plaza Risso Canyasso.- (Rep. N° 279).-
6. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Reconocimiento a Escuela N° 60 e Instituto Fray Bentos por participación de atletas en Olimpíadas Especiales en Juegos Nacionales realizados en Rivera.- (Rep. N° 280).-
7. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 281).-
8. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 282).-
9. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 283).-
10. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 284).-
11. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 285).-
12. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Preocupación planteada por personas con discapacidad, con problemas de movilización momentánea, que no pueden acceder a determinados espectáculos públicos.- (Rep. N° 286).-
13. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Nota del Sr. Israel Roy Fredo sobre interposición de recursos de revisión y nulidad de Resolución N° 266/09 del Ejecutivo por multas aplicadas.- (Rep. N° 287).-
- **Informe Com. de Turismo.** Planteamiento del Sr. Edil Duilio Pinazo, referido a proyecto sobre Puerto Deportivo de Fray Bentos.- (Rep. N° 288).-
- **Informe Com. de Legislación.** Informe Com. Medio Ambiente por el que se sugiere elaboración ordenanza apícola departamental. (Rep. N° 289).-

- **Informe Com. de Nomenclátor.** Oficio de la Junta Deptal. de Artigas solicitando información sobre normativa relativa a denominación de los barrios. (Rep. N° 290).-
- **Informe Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de anuencia para otorgar en comodato o préstamo de uso a favor de la Sociedad Nativista “El Rincón” fracción de campo por el plazo de 10 años, con opción a 10 años más. (Rep. N° 291).

En consecuencia;

RESOLUCION N° 86/011

VISTO: El Oficio N° 474 de fecha 6 de diciembre del corriente año recibido por el Ejecutivo Comunal por el cual se solicita anuencia para conceder a la Asociación Civil “Sociedad Nativista El Rincón”, en Comodato por el plazo de 10 años con opción a 10 años más siguientes y consecutivos; una Fracción de campo sita en la Primera Sección Catastral del Departamento de Río Negro, Primera Sección Judicial, que forma parte del Padrón N° 5063, que se compone de una superficie de 5 hás. 2043 mts., propiedad de la Intendencia de Río Negro, próximo a la denominada Balanza del ex Frigorífico Anglo; -----

RESULTANDO: Que el Ejecutivo, previa intervención de la Comisión de Gestión Anglo, dispuso otorgar en Comodato a favor de la Institución mencionada y por el término expresado, la Fracción mencionada, recabándose de esta Junta la anuencia correspondiente; -----

CONSIDERANDO: Que se justifica plenamente el Comodato propuesto, dado que habiendo vencido el que se suscribiera en forma inmediata anterior, se debe continuar acreditando la permanencia en el tiempo de la Asociación Civil como ocupante del predio; -----

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de fecha resulta aprobado; -----

ATENTO: II) A lo establecido por el Art. 35 Num. 7 y 10 de la Ley 9515 del 28/10/1935; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO R E S U E L V E:

1º) Otórguese la anuencia solicitada para el otorgamiento de un Contrato de Comodato o préstamo de uso favor de la Asociación Civil “Sociedad Nativista El Rincón”, por el plazo de 10 años con opción a 10 años más siguientes y consecutivos, de la Fracción de campo sita en la Primera Sección Catastral del Departamento de Río Negro, Primera Sección Judicial, que forma parte del Padrón N° 5063, que se compone de una superficie de 5 hás. 2043 mts., propiedad de la Intendencia de Río Negro, próximo a la denominada Balanza del ex frigorífico Anglo. -----

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal, a sus efectos. -----

- **Informe Com. de Presupuesto.** Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en relación a proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Municipal de Río Negro para el período 2011-2015. (Rep. N° 293).

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el tratamiento del Repartido N° 292.

- **Informe Com. de Legislación.** Modificaciones al Decreto N° 73/996 sobre “Ruidos Molestos”. (Rep. N° 292).-

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el Repartido N° 292. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Diecinueve votos en veintiuno).

Tiene la palabra la señora Edila Dodera, para fundamentar el voto.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Solicitó fundamentar el voto de porque de ninguna manera voy a acompañar el Artículo 5 del decreto departamental donde dice: *“Créase un registro en el cual deberán inscribirse y bajo personas responsables y debidamente identificadas –nombre, apellido, cédula de identidad, domicilio-, las bandas, grupos, murgas, conjuntos musicales, agrupaciones lubolas, parodistas y similares./Dicho registro girará bajo la órbita de la Dirección de Medio Ambiente –Departamento de Higiene y Bromatología- la que establecerá previa coordinación con él o los responsables los días, horarios y lugares de ensayo permitidos. No pudiendo fijarse en lugares que se encuentren en una distancia mínima de 200 metros de instituciones de enseñanza, etcétera, etcétera. Los días y horarios serán fijados en forma genérica debiendo la Dirección General de Medio Ambiente darle la debida y previa publicidad./Para poder realizar todo tipo de actividad se deberá previamente tramitar la habilitación por parte del Departamento de Higiene y Bromatología –Dirección General de Medio Ambiente- la que controlará el lugar, día y horario de ensayos.”*

No acepto que se incluya dentro de ruidos molestos una actividad tan noble como la del candombe, las que hacen las agrupaciones lubolas y además los grupos de murgas y demás conjuntos musicales.

Por eso quería dejar claro que no iba a votar ni acompañar este artículo N° 1. Por lo tanto, no puedo votar el Informe del Repartido N° 292.

Muchas gracias señor Presidente.

En consecuencia;

DECRETO N° 87/011

VISTO: El Oficio N° 55/11 enviado por la Intendencia de Río Negro, remitiendo a consideración modificaciones al Decreto N° 73/996 de la Junta Departamental de Río Negro, fundamentalmente en cuanto a “Ruidos Molestos”; -----

CONSIDERANDO: Que esta Corporación realizó un pormenorizado estudio del tema, intercambiando opiniones con el Ejecutivo Departamental respecto a las modificaciones

propuestas y a otras que fueron surgiendo en las distintas instancias en que se consideró la temática; -----

ATENCIÓN: Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

DECRETA:

Art. 1º) Agréganse los siguientes párrafos al artículo 5º del Decreto Departamental N° 73/96. -----

“Créase un Registro, en el cual deberán inscribirse bajo persona responsable y debidamente identificada (nombre, apellido, cédula de identidad, domicilio), las bandas, grupos, murgas, conjuntos musicales, agrupaciones lúbricas, parodistas o similares. Dicho Registro girará bajo la órbita de la Dirección General de Medio Ambiente-Departamento de Higiene y Bromatología, la que establecerá, previa coordinación con él o los responsables, los días, horarios y lugares de ensayos permitidos, no pudiendo fijarse lugares que se encuentren a una distancia mínima de 200 metros de Instituciones de Enseñanza, Hospitales, Sanatorios, Salas Velatorias Casas de Salud, Hogares de Ancianos y similares. -----

Los días y horarios serán fijados en forma genérica debiendo la Dirección General de Medio Ambiente darle la debida y previa publicidad. -----

Para poder realizar todo tipo de actividad se deberá previamente tramitar la habilitación por parte del Departamento de Higiene y Bromatología-Dirección General de Medio Ambiente, la que controlará el lugar, día y horario de ensayos.” -----

Art. 2º) Modifícase el artículo 21º del Decreto Departamental N° 73/996, el que quedará redactado de la siguiente forma: -----

“Entran en la categoría de ruidos excesivos, aquellos producidos por vehículos automotores de cualquier clase, que excedan los siguientes niveles máximos; -----

a) Motocicletas, cualquiera sea la cilindrada: 60 (sesenta) decibeles. -----

b) Automotores hasta 3,5 toneladas de tara: 70 (setenta) decibeles. -----

c) Automotores de más de 3,5 toneladas de tara: 75 (setenta y cinco) decibeles. -----

Los niveles se medirán con instrumentos Standard. La apreciación se hará en decibeles. -----

Las Motocicletas destinadas específicamente para competición y que gozan de un sistema de escape con roncador, cámaras y otros dispositivos similares, deberán respetar las normativas vigentes.” -----

Art. 3º) Modifícase el artículo 27º del Decreto Departamental N° 73/996, el que quedará redactado de la siguiente forma: -----

“Los aparatos sonoros a utilizar deberán ser sometidos a inspección municipal, por la oficina competente. -----

El nivel sonoro máximo de los altavoces queda fijado en 40 (cuarenta) decibeles. Hecha la comprobación por la autoridad competente, se procederá al precintaje del

aparato, previo a la expedición del permiso respectivo. Este trámite se cumplirá cada vez que se extiendan nuevas autorizaciones.” -----

Art. 4º) Modifícase el artículo 31º del Decreto Departamental Nº 73/996, el que quedará redactado de la siguiente manera: -----

*“Los vehículos que funcionen con equipos sonoros deberán circular a una velocidad horaria de diez kilómetros como mínimo. Aquellos que se encuentren estacionados y a una distancia mínima de 200 (doscientos) metros de Hospitales, Sanatorios, Salas Velatorias, Casas de Salud, Hogares de Ancianos o Centros de Enseñanza no podrán hacer funcionar los equipos sonoros en el horario de 00:00 hs. a 7:00 hs.. -----
Durante el resto del horario podrán hacerlo de acuerdo a los decibeles que establecerá la Intendencia Departamental.” -----*

Art. 5º) Modifícase el artículo 36º del Decreto Departamental Nº 73/996, el que quedará redactado de la siguiente manera: -----

*“A todo infractor de la presente ordenanza se le apercibirá en una primera instancia al cumplimiento de la misma, y de persistir la infracción se requerirá el concurso de la fuerza pública para lograr el cese de la situación irregular, sin perjuicio de la aplicación de alguna de las siguientes sanciones: -----
En el caso de locales destinados a la industria, comercio o similares, y publicidad sonora: -----*

- 1) En el caso de primera reincidencia: Multa de 5 UR a 10 UR (al valor de la UR al momento de pagarla). -----*
- 2) En el caso de segunda reincidencia: Suspensión de habilitación del local o actividad hasta por 30 (treinta) días.-----*
- 3) En el caso de una tercera reincidencia: Suspensión de habilitación del local o actividad hasta por 60 (sesenta) días y multa de hasta 30 UR (al valor de la UR al momento de pagarla). -----*

Cuando una empresa fuera sancionada con inhabilitación, sus titulares no podrán realizar en ese lapso actividad similar dentro del departamento. -----

En el caso de vehículos automotores, sus titulares serán pasibles de alguna de las siguientes sanciones: -----

- 1) Multa de 5 UR a 10 UR (al valor de la UR al momento de pagarla). -----*
- 2) Retiro de las matrículas que habiliten la circulación del vehículo hasta regularizar la situación, entendiéndose por tal la eliminación de la causa que generó la sanción. -----*

Las reincidencias se computarán por el período de un año a partir de la fecha del apercibimiento.” -----

Art. 6º) Remítase al Tribunal de Cuentas, para el dictamen constitucional correspondiente. -----

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora a considerar los

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edil Esc. Pablo Delgrosso.-** Ante la realización del Campeonato Sudamericano Sub 15, solicita efectuar en Sala un análisis y consideraciones sobre el impacto y repercusiones de este evento, así como también respecto a las instalaciones y entorno del Parque Liebig's.-
Exp. 2184

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintiún votos).

Tiene la palabra señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Hemos traído a Sala el tema del Campeonato Sudamericano Sub 15, que como todos sabemos se llevó a cabo el pasado mes de noviembre en la ciudad de Fray Bentos, porque entendemos que fue un hecho que en cierta forma podemos definir que fue atípico el contar –más allá de la categoría de que se trataba, de jóvenes o chicos sub 15- con selecciones nacionales y además con el privilegio de haber tenido en la sede que se disputó aquí en Fray Bentos, la presencia de la Selección Uruguay, que siempre es grato para todos. Más en los momentos que está viviendo el fútbol uruguayo, poder ver en directo la camiseta celeste. Además porque fue un evento que entendemos resultó con un éxito enorme. Por esa razón y por lo que el mismo implicaba, resulta o entendimos que era válido realizar algunas consideraciones y análisis, a la vez que sacar algunas conclusiones.

Empezamos diciendo que, como todos sabemos, Fray Bentos fue una de las dos sedes que el Campeonato Sudamericano Sub-15 tuvo para la primera fase, la otra se llevó a cabo en la ciudad de Rivera, con resultados –según pudimos ver- bastante diferentes al que tuvo el realizado aquí.

En nuestra sede disputaron la serie las selecciones de Uruguay, Argentina, Chile, Ecuador y Venezuela.

Si hacemos un análisis rápido de lo que fue este evento y este acontecimiento, tenemos que decir que la decisión de ser sede significó una apuesta importante del Ejecutivo Departamental, una apuesta decidida –entendemos- a que las cosas se pueden hacer y se pueden hacer bien; una apuesta además a la capacidad de nuestra gente, de hacer cosas de calidad.

Y por otro lado, significó además un desafío muy importante, desafío en varios sentidos.

Por un lado, porque las obras en el Parque Liebig's, lugar donde se iban a disputar y se disputaron los partidos, no sólo no estaban culminadas sino que el realizar el Campeonato significaba agregar otras obras no previstas para la primera etapa, que era la que hasta el momento se pensaba concretar. Y aun con las mismas finalizadas

quedaba igualmente planteada la interrogante, como en esta misma Sala en su momento se habló, de si las instalaciones del Parque Liebig's llegarían a estar a la altura de los acontecimientos.

Por otro lado, además significó un desafío logístico y organizativo por todo lo que implica la presencia de las delegaciones, tomando en cuenta la infraestructura de servicio con la que cuenta nuestra ciudad y que llevaba a plantearse, como se planteó en algunos ámbitos y mismo aquí en esta Junta Departamental, si los mismos serían suficientes y aptos.

Por último, el desafío también no menor, de cuál sería la respuesta de la gente para la realización del evento. Creemos que en todos ellos el resultado fue el mejor.

Haciendo un análisis de algunos de esos puntos que hemos mencionado, comenzando por los que refieren al desafío que implicaba que el Parque Liebig's pudiera ser la sede apta y que a su vez estuviera pronta para cuando comenzara el Campeonato, debemos señalar como dijimos que no sólo se debían culminar en tiempo y forma las obras sino que además fue necesario agregar obras, modificaciones y reformas, además de terminar y complementar las que se venían haciendo, que eran obras que estaban previstas para las siguientes dos fases que el proyecto original de remodelación del Parque Liebig's tenía previsto.

Hubo que andar en consecuencia contra-reloj, y muchos de nosotros vimos, y muchos fraybentinos nos preguntamos si se llegaría a tiempo, ya que faltaban unos pocos días para la inauguración y aún las columnas de la red lumínica –por ejemplo- no estaban colocadas. Faltando además que se colocaran las parrillas -trabajos todos estos como todos los que se realizaron en el Parque Liebig's , llevados a cabo por los funcionarios municipales- para que posteriormente recién pudiera venir la empresa que coloca los focos, ya que esa tarea -la de la colocación de los focos- requiere una medición especial sobre el direccionamiento de cada uno de ellos para que cumpla con los requerimientos de este nivel de competencia, según lo que exige en este caso la Confederación Sudamericana de Fútbol y la propia televisación de estos eventos.

Nos consta que el propio Intendente estuvo en los días previos en conversaciones, y en cierta forma presionando a esa empresa -que su dinámica de trabajo marcaba que recién venían a Fray Bentos una vez que estuvieran todas las columnas instaladas con las respectivas parrillas- para que los mismos cambiaran esa norma de trabajo y pudieran comenzar con la colocación de los focos y las columnas que ya los tenían, mientras simultáneamente se iban colocando las demás parrillas, que fue en definitiva como se terminó haciendo.(nc)/

Tenemos que decir que la remodelación del Parque Liebig's llevó tiempo. Es cierto, lo sabemos todos. Bastante dio que hablar el tiempo que llevó la obra y muchas veces además en esta propia Sala se trató y se abordó el tema y también se ironizó sobre el mismo.

Es cierto que no se pudo jugar en el Parque Liebig's el Campeonato del Litoral; en razón de que las obras no estaban terminadas Río Negro no pudo disputar su partido como local allí, tema que también fue tratado en esta Corporación y sobre el que hubo reuniones entre el señor Intendente y la Liga Departamental de Fútbol de Río Negro. Pero el resultado en cuanto a la obra que finalmente se entregó fue excelente y podemos decir que es un orgullo que los rionegrenses y los fraybentinos podamos contar con un estadio hermoso, una joyita que queda para el disfrute de todos los ciudadanos. Y además el orgullo es doble -al menos para nosotros los Blancos- porque la propuesta que desde el 2005 en adelante se ha hecho este Ejecutivo Departamental ha sido que las obras municipales sean realizadas por funcionarios municipales, lo mismo que pasó con

otras obras también de excelente calidad, como la Plaza de las Mujeres, la Plaza Artigas, la propia Fundación Martín Etchegoyen, en la que trabaja una cuadrilla municipal. Todas han sido realizadas en un 100% por funcionarios municipales, y como se ha dicho -repito- que se es lento aunque quizás no los funcionarios sino la Administración -si no se lo queremos achacar a los funcionarios- debemos reconocer todos que la calidad del trabajo no tiene nada que envidiarle al que puede realizar cualquier empresa privada.

Realmente el estadio y su entorno cambió diametralmente, desde la propia cancha que lució espectacular, incluso después de los partidos que se jugaron bajo lluvia, la nueva tribuna, el acceso principal, el acceso contra Plaza Bozzo, las rampas, los canteros con su verde entre las tribunas, la pintura de las viejas tribunas, las torres de iluminación, los baños equipados de primera, las cabinas de transmisión, los vestuarios... Con estos últimos -según nos dijeron- todas las delegaciones quedaron sumamente conformes -aquí mismo en Sala se planteó alguna duda respecto a si los vestuarios podían colmar las exigencias que este nivel de competencia tiene. También todo lo que es el entorno en cuanto al muro perimetral, reparado y pintado, el mural que se pintó sobre calle Inglaterra, la iluminación que se hizo sobre esta calle con columnas de doble foco, que son originales y vistosas a la vez, lo mismo que las veredas reparadas todas a nuevo.

Por todo ello hoy podemos decir que contamos con un estadio que si bien es chico, es un lujo. Así lo vimos quienes asistimos al mismo y así se vio a su vez por televisión.

Además es un estadio que tiene perspectivas de ampliación. Ya ha habido tratativas por parte del señor Intendente con la Asociación Uruguaya de Fútbol para que pueda ampliarse a una capacidad de 10.000 personas, de forma de poder realizar campeonatos patrocinados por dicha Asociación, campeonatos de este tipo o amistosos a nivel internacional, lo que significaría un atractivo más para la ciudad y para el departamento.

En consecuencia debemos felicitar en primer lugar la decisión del Ejecutivo de reformar y aggiornar el Parque Liebig's, el cual prácticamente desde su construcción no había tenido una reforma similar ni por asomo a la que se hizo. En segundo lugar felicitar además al Ejecutivo por seguir apostando a los funcionarios municipales para trabajar en estas obras. Y en tercer lugar felicitar al Arquitecto Sobrino, encargado de la obra, al Capataz de la misma y a todos y cada uno de los funcionarios que trabajaron durante el largo pero fructífero período que duró la misma, ya que el resultado fue excelente -como lo dijimos y lo repetimos-. Por lo tanto, pueden y deben sentirse orgullosos cada uno de ellos por el granito de arena que aportó para que esto fuera posible.

Como segundo aspecto quiero decir que la realización de este Campeonato Sudamericano Sub 15 significó un desafío logístico y organizativo importantísimo para el Gobierno Departamental, que según lo acordado con la Asociación Uruguaya y con la Confederación Sudamericana debía hacerse cargo -como lo hizo- de todo lo concerniente al alojamiento, a la comida y al traslado de todas las delegaciones dentro de la ciudad, así como de coordinar con los clubes locales las canchas en donde cada una realizaría sus entrenamientos.

En tal sentido, las delegaciones fueron alojadas en cuatro hoteles de nuestra ciudad y en los moteles del balneario “Las Cañas” y cada una de ellas tuvo un restaurante también local, tanto de Fray Bentos como de “Las Cañas”, en donde hicieron las cuatro comidas diarias.

Se dispuso además de un guía para cada una de las delegaciones con un vehículo a su disposición, que acompañó a las mismas desde que estuvieron en nuestra ciudad, desde su llegada hasta su partida, habiendo estado a disposición prácticamente las veinticuatro horas.

Las delegaciones manifestaron todas, sin excepción, el agradecimiento por la forma en que fueron recibidas y tratadas tanto por parte de las autoridades como por parte de funcionarios y del pueblo en general durante todo el tiempo en que estuvieron en nuestra ciudad, demostrándose así una vez más nuestra calidad y calidez humana como sociedad que se caracteriza por una especial apertura para recibir a los foráneos, sean estos temporales o permanentes, que hace que los mismos se sientan desde el primer momento como en su casa.

Y por último, señalar el desafío que implicaba cuál sería la respuesta de la gente ante el evento. Y la respuesta de la gente fue la mejor que se podía esperar.

El apoyo que tuvo el evento fue masivo, tanto de fraybentinos como de ciudadanos de otras localidades del departamento y de algunos departamentos vecinos, aunque en su gran mayoría obviamente fraybentinos por la lógica razón de desarrollarse el campeonato aquí en nuestra ciudad.

Y este apoyo de la gente hizo que la belleza del propio estadio renovado se complementara con el color y el calor que ella le aportó, dándole a cada partido que se disputó un marco notable. Este colorido se hizo mucho más evidente cuando se contrastaba con las imágenes televisivas de lo que fue la serie disputada en Rivera, cuya organización y ejecución fue tercerizada -según pudimos saber-, no alojándose las delegaciones ni siquiera en la ciudad, sino que lo hicieron del lado brasileño.

El apoyo que la sede de Fray Bentos tuvo le dio un marco pocas veces visto en este tipo de eventos -dicho por los propios organizadores-.

En este sentido y como anécdota voy a mencionar expresiones vertidas por Atilio Garrido, que es una persona vinculada desde hace muchísimo tiempo al ámbito del fútbol y que tiene además una amplia experiencia en este tipo de eventos, quien manifestó que normalmente estos campeonatos Sub 15 se juegan a estadio vacío y que pocas veces había visto un marco como el que Fray Bentos le dio. Señaló además, refiriéndose al clásico Uruguay-Argentina que se disputó aquí, que para esos gurises uruguayos jugar con ese marco de público equivalía a que hubieran jugado el Maracanã, (mm)/ y que significó sin dudas, una experiencia única e inolvidable para ellos.

Es de destacar además, muy especialmente señor Presidente, la corrección y la educación que demostró el público y la gente, tanto dentro como fuera de la cancha, acompañando con banderas que dieron un colorido espectacular, a la vez que con cánticos de aliento respetando con silencio la entonación de los himnos extranjeros y entonando a viva voz, el himno de nuestro país.

Todo esto hace que podamos sacar algunas conclusiones rápidas.

En lo que tiene que ver con las obras del Parque Liebig’s, que queda ratificada una vez más, que cuenta el Gobierno Departamental con un equipo técnico de

profesionales y de funcionarios de primer nivel, que hacen posible que las obras planificadas y ejecutadas en su totalidad con funcionarios municipales, sean todas ellas de altísima calidad y en consecuencia, son obras que se hacen para perdurar.

En segundo término, que estamos preparados como Gobierno y como sociedad para asumir este tipo de desafíos, ya que tenemos los recursos humanos para encarar la organización y ejecución de los mismos y tenemos, a su vez, al menos la infraestructura básica necesaria en servicios para hacerlo.

Sabemos que siempre, cuando se trata de eventos importantes que se desarrollan en ciudades pequeñas como la nuestra, necesitan en muchos casos de la infraestructura en servicios que puedan aportar otras ciudades vecinas. En este caso sí podemos decir que quizás la afluencia de público, por la misma categoría que se jugaba, no fue importante, lo cual hizo posible que toda la demanda que básicamente fue la de las delegaciones y de algunos nacionales de cada uno de esos países, se pudiera cubrir con la infraestructura que Fray Bentos tiene. Pero quedan abiertas las puertas para asumir en el futuro desafíos de este nivel o aún mayores, para lo cuales seguramente se tendrá que coordinar con las ciudades del departamento o en las ciudades vecinas, la más cercana que tenemos -que es Mercedes- y coordinar con ese departamento o en el caso de actividades que se puedan desarrollar en la otra localidad más importante del departamento, que es Young, también hacerlo en coordinación con ciudades cercanas, como en ese caso pueda ser Paysandú.

Pero creo que lo importante en eso es que no debiera ser ésta una limitante o un elemento que nos llevara a dudar si afrontar o no estos desafíos, sino que lo que debe hacerse es como se hizo en este caso, tirarse al agua y creer en la capacidad, principalmente humana, con la que contamos y que se cuenta también con los servicios básicos para afrontarlo.

Por último, un párrafo destacadísimo para el pueblo de Fray Bentos, en particular por el apoyo masivo que le dio al evento y que es una constante -podemos decir- en cada una de las actividades que se realizan, principalmente deportivas. Sabemos que éste es un pueblo -aparte- particularmente futbolero, hecho éste que a su vez significa un respaldo para las autoridades, a la vez que para las empresas privadas a la hora de encarar este tipo de desafíos, en el sentido de que el pueblo cuando el nivel de la oferta en el que se hace en la actividad propuesta es buena, la gente acompaña. Y destacar por sobre todo -como ya lo manifestamos- la cultura y la educación demostrada, lo cual nos enorgullece como sociedad.

Era un poco lo que quería plantear.

Por lo expuesto, lo que voy a mocionar señor Presidente, es que se envía una nota al señor Intendente felicitándolo por la iniciativa de postular a Fray Bentos como sede, así como por la organización del evento. Y una felicitación al equipo técnico y funcionarios municipales que trabajaron en la remodelación del Parque Liebig's, por la excelente labor realizada y el resultado final del mismo, que es ese hermoso estadio. A la vez, una felicitación a todos los funcionarios municipales que trabajaron durante toda la organización del evento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señor Presidente. Voy a hacer una breve consideración.

Primeramente quería -si el señor Edil está en conocimiento- preguntarle si él sabe cuál fue el resultado financiero del evento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Si bien no tengo los detalles, quizás se le pueda consultar al Ejecutivo o pedirle que, en su caso, que concurran a plantearlo.

En lo general, lo que he podido saber es que el campeonato dejó ganancias para la Intendencia, que fue el organizador directo del evento. La Intendencia tuvo que hacerse cargo de los costos no sólo de la parte logística, de lo que significó el alojamiento, la alimentación, el traslado dentro de la ciudad, los guías, todo lo demás de las delegaciones, sino que además tuvo que hacerse cargo del costo.

Según tenemos entendido, un costo importante en cuanto al Parque Liebig's eran los focos de iluminación, que no eran éstos que se instalaron los que estaban previstos originariamente, se tuvo que cambiar para que la iluminación pudiera ser la que exige la televisación, de lo contrario no se podía realizar la televisación.

En ese sentido, de acuerdo a lo que hemos podido saber, esos focos fueron aportados -no me quiero equivocar, tenemos que corroborar con el Ejecutivo- por la Asociación Uruguaya de Fútbol.

Y en definitiva, la Intendencia como organizador, se quedaba con el resultado de lo que era la recaudación por concepto de la venta de entradas. Como el apoyo fue tan bueno, a su vez sumado al apoyo que se pudo conseguir de empresas y comerciantes del medio, hace que de acuerdo a lo que -como dije- pude saber, pero sin entrar en un nivel de detalle, el resultado económico final haya sido de ganancia para la Intendencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señor Presidente.

Yo dudé sobre si intervenir o no, pero hubieron algunas expresiones que motivaron que haga una breve intervención.

En primer lugar, voy a adherir, entusiastamente voy a adherir a la propuesta que hace el señor Edil Delgrosso, lo que está bien, está bien y que esto fue una fiesta del pueblo de Río Negro por sobre todas las cosas, es algo que es irrefutable. (tm)/

Yo no fui a ningún partido, lo seguí por televisión. Estuve viendo las instancias previas del partido final porque estuve participando de la marcha contra la violencia hacia las mujeres que fue hasta la puerta del estadio y vi a la gente de nuestro pueblo con un espíritu festivo, que en realidad es lo que ha jerarquizado la fiesta.

¿Por qué me decidí a intervenir? Porque me parece legítimo no solamente de la bancada del Partido Nacional, del señor Intendente, de todos, que muestren su satisfacción por lo que hicieron. Está bien, les salió bien. Muy bien. Pero en el transcurso de la exposición se dijeron algunas cosas ciertas que a mí particularmente me motivan a hacer este breve comentario.

Acá se dijo que muchas veces o algunas veces se trataron en el seno de este Cuerpo algunos aspectos que tenían que ver con la obra del Parque Liebig's, con la demora -que era cierto-, con la duda si los vestuarios eran los adecuados -y era cierto porque en ese momento había vestuarios con tres duchas y a último momento eso se corrigió-, sobre el tema que el pasado litoral no se pudo jugar porque el Parque Liebig's

no estaba habilitado –y era cierto-, y me dio la impresión, sentí como que se estaba diciendo: “vieron, después de todo lo que dijeron, ahí está el resultado”. Un resultado que, vuelvo a decir, aplaudo.

Y reivindico lo que en su momento desde esta parte de la Junta se dijo sobre la preocupación de si se iba a llegar a tiempo porque las demoras existían, sobre la preocupación si íbamos a estar con una infraestructura adecuada porque el tema así ameritaba que fuera. Y entonces digo, digo porque no quiero, no me gustaría que quedara en este momento donde se está haciendo el balance -y el balance es sumamente positivo que nosotros compartimos, aplaudimos, valoramos- que quedara como que somos los eternos contreras y que dijimos las cosas que dijimos en un afán de obstaculizar o de un espíritu negativo. Lo que aquí se dijo obedecía a la realidad que afortunadamente fue superada por la actitud de los trabajadores, por la actitud de la conducción de la Intendencia y que redundó en ese hecho concreto.

Lamentablemente esta es una fiesta que, es cierto, vivimos los fraybentinos y que pagamos los fraybentinos. Porque, claro, uno hace la fiesta y después no sabe cuántos invitados van a venir; estábamos esperando que viniera gente del exterior a acompañar, fundamentalmente los argentinos, y se vieron algunos autos nomás.

Pero no quiero ponerme a mirar esos aspectos, porque en realidad los aspectos positivos son superabundantes. Simplemente quería hacer esa acotación porque me pareció que en el marco de un estado de euforia por una cosa que salió bien, que salió muy bien, que aplaudimos, me parecía que traer a colación aquellos hechos no correspondía. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Simplemente agregar a las palabras más que elocuentes del Edil Delgrosso que también en la construcción de esa obra y en el final de la obra había mujeres funcionarias municipales trabajando.

El Edil cuando hace mención dice “funcionarios” y la verdad que es necesario reconocer que allí estaban trabajando hombres y mujeres de la Intendencia de Río Negro.

También alegrarme de que en este Plenario tengamos todos una misma opinión de que se vivió una fiesta y todo salió muy bien.

Y eso habla muy bien de que estamos todos siempre pensando positivamente en lo que es la construcción de este Río Negro para que todos podamos disfrutar de él.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente. Brevemente para responder a lo que manifestaba el Edil Almirón.

Creo que el desarrollo que modestamente he realizado del tema ha puesto el énfasis en otros aspectos no en los detalles, lo cual no me quita que tuviera que dejar de mencionar determinados comentarios que se hicieron, algunos no aquí en la Junta y otros sí aquí en la Junta Departamental. Porque aparte lo tengo que señalar, no puedo hablar genéricamente de comentarios que sabemos que se hicieron aquí sin decir que se hicieron aquí.

Y aparte me hice parte yo mismo –valga la redundancia- de algunos de esos comentarios, porque dije por ejemplo que todos los fraybentinos que pasábamos por el Parque Liebig’s teníamos la duda de si llegaríamos a tiempo; en lo personal cada vez que por algún tema tenía que ir a la Intendencia preguntaba si llegábamos y me decían que sí que íbamos a llegar, pero veíamos que faltaban diez días y las columnas no habían venido y que después estaban tiradas en el piso sin haberlas colocado.

Pero aparte de eso hubo comentarios –en los cuales como bien dije, y es un hecho, basta leer las actas de esta Junta- en los que no sólo se dudó sino que se ironizó; se dijo acá como que era muy lindo soñar pero que los sueños eran una cosa y la realidad era otra. Entonces me sentí en la obligación y aparte en el derecho y a su vez en la satisfacción como Blanco, de poder decir que se asumió un desafío que no era menor y el resultado fue el mejor.

Capaz que podíamos haber terminado con otro resultado, lo que no quiere decir que los desafíos no haya que asumirlos. Porque entendemos además que los desafíos que no hay que asumir son aquellos que podemos definir como temerarios. No era este el caso donde se hubiera lanzado el Ejecutivo o el Intendente a una patriada de realizar un evento que a todas luces estaba por fuera de toda la capacidad mínima que podía tener Río Negro de llevarlo adelante.

Pero repito: el énfasis lo pongo en el hecho de que creo que esto nos da una pauta de que a veces hay que jugársela a apostar alto, hay que jugársela a asumir los desafíos; el énfasis en el que cuando las cosas se hacen bien la gente responde; el énfasis en que tenemos en el departamento personal municipal a la vez que mano de obra privada calificada y capacitada –como dijimos- para no sólo hacer las cosas sino hacerlas bien.

Eso no quiere decir que haya que corregir, todos esperaríamos que quizás la obra del Parque Liebig’s hubiera podido estar terminada mucho antes, pero quizás sea ese el “talón de Aquiles” que a la hora de la ejecución de las obras tenemos. Pero creo que es una satisfacción para todos cada vez que constatamos el nivel de las obras cuál es el resultado final de las mismas. (ld)/ Y Muchas veces se cuestiona por distintos aspectos a los funcionarios y también a los profesionales o la cantidad de profesionales que el Ejecutivo en distintas ramas puede tener, bueno, es bueno decir que tenemos la capacidad técnica para que las cosas se hagan y bien. Lo que sí voy a corregir es que esto para nosotros no es motivo de euforia, es sí motivo de satisfacción. Creo la satisfacción ha sido para todos los que estamos en esta Sala, para toda la gente de Río Negro que pudo participar porque, como bien dijo Almirón, fue una fiesta, la ciudad estaba vestida de fiesta, los días de partidos eran una fiesta, la gente lo disfrutó y eso es lo importante.

Lo otro. Reconózcannos el derecho como bancada oficialista, por que muchas veces nos ponen a la defensiva, cuando las cosas salen bien ya que la oposición no es la que lo trae a Sala seamos nosotros los que traemos el tema a Sala sin euforia pero con la satisfacción que a las cosas las podemos hacer, y bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Le reconocemos el derecho a la bancada oficialista de decir cuando las cosas salen bien, nosotros fuimos oficialistas tantos años... Las Cañas, la Panorámica un montón de cosas que...

Voy a decir que fue una fiesta para el pueblo de Río Negro, hay que reconocerlo. Y cuando estamos en el barco, como lo hablaba con algún compañero, hay que remar

porque el que queda bien o mal es el departamento no una persona, por eso teníamos que sacarlo de alguna manera y creo que la gente tuvo compartiendo esa fiesta.

Quiero decir algunas cosas que anoté.

En cuanto a recibir delegaciones esta ciudad y este departamento ha tenido una larga historia más en el tema deportivo que en el tema Legislativo, se ha cumplido siempre y en esta oportunidad no fue menor el caso o sea que también se cumplió.

Con respecto al balance. Por supuesto que necesitamos el balance económico. Sería bueno que la Intendencia y el señor Intendente le debieran a la población cuál fue el balance económico tanto en obras como en la organización misma del campeonato para que la gente tenga -por un tema de cristalinidad no porque desconfíe de las palabras de algún Edil- los números exactos arriba de la mesa para que todos nos hagamos una composición del lugar.

El otro día escuché en la prensa al Director de Planificación y Obras, al Arquitecto Bordoli, decir que las obras habían costado alrededor de \$u 16.000.000 (dieciséis millones de pesos), U\$S 80.000 (ochenta mil dólares). En otro lugar no sé a quien escuché que la parte de organización habría costado alrededor de U\$S 200.000 (doscientos mil dólares). Habría que saber cuánto fue la recaudación, la cantidad exacta de ventas de entradas, cuánto fue lo que ingresó de publicidad estática y para quién ingresó, si para la AUF o para la Intendencia, los derechos de televisación si fueron para la AUF o para quién. Todo en cuanto al balance económico. También fue bueno ver al Director de Deporte y Juventud todos los días porque en Fray Bentos no aparece nunca pero fue bueno verlo todos los días en el Parque Liebig's.

Un agradecimiento muy grande a los funcionarios municipales y al Sub Director de Deportes, Martínez, que se puso al hombro, junto con los funcionarios municipales, la obra.

En cuanto a Garrido, todos sabemos el color de Garrido Asesor directo del Doctor Lacalle.

Con respecto al comentario de que en Rivera se tercerizó, sabemos a dónde apunta y por qué razón lo dicen, no voy a opinar al respecto.

Se había presupuestado \$u 200.000.000 (doscientos millones de pesos uruguayos), U\$S 10.000.000 (diez millones de dólares) en obras del 2011, el año que viene veremos en qué se fue el rubro de las obras del 2011.

También hubiese sido bueno que, así como la política deportiva de desarrollo del Parque Liebig's, cuando la Liga de Baby Fútbol fue a pedir apoyo la Intendencia de \$u 16.000 (dieciséis mil pesos uruguayos) para viajar al campeonato de Rivera la Intendencia le contestó que no había un peso...

En líneas generales quedamos contentos con la organización. Creo que fue una fiesta del pueblo de Fray Bentos pero hay detalles importantes de destacar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Escribano Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Para responder y si están de acuerdo voy a proponer agregar a la moción que en la nota se planteó al señor Intendente coordinar una reunión con la Comisión de Hacienda, una vez levantado el receso de esta Junta Departamental, para que nos aporte toda la información y los detalles de los resultados económicos de este campeonato en el entendido, lo aclaro, que aunque el campeonato haya dado pérdida es una inversión. Para mí la inversión que el Gobierno Departamental hace en deporte es una inversión en cultura de la misma manera que se hace, por ejemplo, el apoyo al certamen de murgas

que directamente no tiene un rédito económico para la Intendencia sino que es apoyar a una actividad cultural. Repito, el concepto que tengo es que además el campeonato le dejó ganancia a la Intendencia pero creo que lo que sin dudas debemos compartir todos es que esto es una inversión y como sabemos la cultura en particular no reditúa.

Por lo tanto mociono, si están de acuerdo, incorporar que se invite al señor Intendente o a quien usted disponga para que nos aporte la información económica.

En lo que refiere a las obras del Parque Liebig's como dije, la inversión que se hizo a través del proyecto FDI implicó juntar tres faces -estaban previstas en tiempos distintos- en una sola.

Por otro lado -que nos aclararán cuando concurren- tengo entendido que los derechos de televisión y publicidad estática no quedaban para el organizador.

Sobre lo que dije con respecto a la otra sede creo que fue un hecho constatable para quienes lo vimos por televisión, un hecho de la realidad, que la apuesta -como tantas veces se hizo en los períodos anteriores al Gobierno del Partido Nacional- se hizo a que el evento..., como tantas veces se hizo en Río Negro, Rivera hoy hizo lo mismo apostó a tercerizar, nosotros nos congratulamos porque este Gobierno del Partido Nacional apostó a la capacidad de los funcionarios municipales para realizar las obras y los servicios municipales. (mg)/ Eso es un hecho de la realidad de que el evento se tercerizó, es un hecho de la realidad que las delegaciones se alojaron del lado brasileño, es un hecho de la realidad que no fue nadie a la cancha.

No vamos a comparar -obviamente- el Parque Liebig's que tiene una capacidad a pleno de 6.000 personas como tuvo -o en el entorno de las 6.000- con lo que es el estadio Atilio Paiva de Olivera que es un monstruo al lado del Parque Liebig's, ni qué hablar ¿verdad?, pero vimos todos que los que concurrieron entraban a la sombra de la columna donde se colocaban para atajarse del sol, entonces para nosotros como fraybentinos y como rionegrenses haber visto en Fox las imágenes de los partidos realizados en el Campeonato Sub-15 con un Parque Liebig's que parecía que se estaba jugando una final, chico pero lleno y con un colorido espectacular y contrastarlo con las imágenes de la otra sede obviamente que nos congratula y felicitamos por eso al Ejecutivo y a los funcionarios que participaron. Demás está decir que cuando me refiero a los funcionarios lo hago en el concepto genérico del término que no hace distinción de género que involucra a hombres y a mujeres.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente.

También adherirme a las palabras del señor Edil Delgrosso, felicitar al Intendente, a los municipales y a todos aquellos que de alguna u otra forma siempre estuvieron aportando algo para este Sudamericano Sub-15. En cuanto la fiesta -no sólo la fiesta en Fray Bentos sino en todo el departamento-, vino gente de pueblos más pequeños a presenciar a la Selección Sub-15 de Uruguay, mucha gente de Young, fue una fiesta enorme.

Me siento muy contento de que esta fiesta haya sido en Río Negro. No debemos opacar lo que fue esta alegría si todavía no ha sido reparado el termómetro de la entrada, de repente más adelante lo podemos hacer arreglar. Todo fue muy lindo, por lo tanto hay que felicitar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Indudablemente que voy a acompañar el planteamiento y muchas de las cosas que se han afirmado en la noche de hoy de que fue una fiesta y que realmente los fraybentinos nos merecíamos tener este estadio de la manera que lo tenemos hoy.

También me gusta poner las cosas en su lugar. Aquí se habló de ironía con la que el tema fue presentado en anteriores oportunidades y yo con ese término no voy a coincidir en absoluto porque creo, confío y tengo la plena seguridad que los Ediles que integramos este Órgano Legislativo cuando planteamos algún tema no venimos a hacerlo con ironía, sino que lo venimos a hacer porque el tema amerita la consideración del caso y el planteamiento a nivel del Órgano Legislativo, que es además donde la gente nos puso para que fuéramos también la famosa caja de resonancia de la cual tanto se habla.

Ironía es una figura literaria que viene del griego mediante la cual se da a entender lo contrario de lo que se dice, por eso no comparto en absoluto el término de ironía. El término griego de donde procede “ironía” es *eirón* que es el pícaro o el simulador que finge ignorar aquello que conoce.

Por lo tanto no puedo compartir en absoluto usar ese término para el planteamiento de los diferentes compañeros.

Sócrates hizo un uso hábil de la ironía para desenmascarar a los sofistas por ejemplo se acercaba a ellos como un humilde aprendiz... ¡Por favor! ¡Si me dejaran desarrollar, porque yo presté atención y respeté, señor Presidente, cuando los compañeros estaban en el uso de la palabra!

SR. PRESIDENTE. Sí; también le solicito que vuelva al tema señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Es que quiero explicar por qué no estoy de acuerdo con el término ironía y si usted no me lo deja aclarar...

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Le solicito que vuelva al tema señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Sí vuelvo al tema, pero le quiero aclarar a usted por qué no comparto el término ironía.

Tampoco comparto que a los Ediles se nos hayan entregado abonos gratuitos para poder concurrir porque creo que cualquiera de los Ediles que estamos en esta Sala bien que hubiéramos podido pagar de nuestros propios bolsillos lo que costaba el precio de la entrada como cualquier ciudadano común.

Además decir, tanto que se habla de que no se terceriza, también hacer un aporte, me gustaría que no se tercerizara y no se utilizara, por ejemplo un fideicomiso, porque si tenemos tan buenos funcionarios municipales, capacitados para todo esto que se planteó en Sala, para la ejecución de la obra municipal, que debemos estar orgullosos como rionegrenses de tener un personal municipal calificado para hacer diferentes tareas no es bueno tampoco que se tercericen servicios -que se contraten servicios afuera, que se contraten maquinarias- y eso también lo quiero decir. Si tan buenos

funcionarios tenemos, capaces de hacer la obra municipal, no precisamos controlar de afuera ni máquinas, ni gente que venga y que controle las multas porque acá tenemos funcionarios capacitados para hacerlo.

Por lo tanto voy a acompañar, obviamente que sí, porque hay que felicitar tanto al Intendente como a los funcionarios municipales pero también decir algo, que no hagamos de esto algo político partidario porque también es cierto que todos los fondos - ya sean del interior como los fondos del Gobierno Nacional y como los fondos del Gobierno Departamental- son posibles porque los contribuyentes pagan los tributos. Estos tributos que pagan los contribuyentes lo hacen muchísimas veces con mucho sacrificio y eso hace posible la obra municipal.

Los contribuyentes del departamento de Río Negro y los contribuyentes a nivel nacional pertenecen a todos los partidos políticos. Creo que es ese el mensaje que tenemos que dar también en la noche de hoy.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Dos o tres cositas. Seguramente esta obra va a quedar a beneficio de todo el departamento. Seguramente la liga de fútbol la va a usar. El señor Edil Bodeant, que ahora no está en Sala, nos va a dirigir correctamente, indudablemente y en una hermosa cancha va a poder... que Río Negro triunfe. También podrá ser usada para campeonatos de clubes campeones del interior también van a poder ser usados, o sea que contamos con eso de la Intendencia.

En cuanto a los abonos, aclaro que soy Edil suplente, por lo tanto no los recibo, no recibo viático, así que si no estuve en la cancha fue por ese tema.

Otra aclaración. En Flores donde se jugó la serie final se gastaron alrededor de U\$S 300.000 (dólares americanos trescientos mil), de los cuales U\$S 100.000 se destinaron a la iluminación -ese es otro dato que quería aportar hoy-.

Y bueno, en cuanto a las tercerizaciones ya se dijo algo... Vuelvo a repetir la liga de baby fútbol pidió \$u 16.000 (pesos uruguayos dieciséis mil) para ir a un campeonato nacional a Rivera y le dijeron que no había plata. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Picart.

SRA. EDÉN PICART. Gracias.

Simplemente para decir que acá se habla de que se le dio abonos a los Ediles y es cierto. Creo que eso no está mal. También quiero destacar que los Ediles participamos y compramos los abonos, porque yo compré los abonos para ir con mi nieto a la cancha a pesar de que tenía el pase como Edila pero muchos de los Ediles de esta Junta Departamental también compraron los abonos para sus familias.

Por lo tanto creo que como nos critican tanto de que tenemos una cosa u otra, creo que es la primera vez que les dan un pase libre a los Ediles para ir a un evento. Por eso no creo que esté tan mal.

También sé que por más que nos hayan dado los pases, cada uno de nosotros pudo ir y contribuir comprando los abonos; lo digo porque lo hice para llevar a mi nieto, compré el abono de mi nieto pero también compré el mío, pero no estoy en desacuerdo

con que hayan dado a los Ediles, porque no sólo fue a los Ediles también fue a otras autoridades, y muchos de ellos fueron con su familia -porque lo comprobé- que no pagaron las entradas, en cambio cada Edil que fue con alguien pagó el abono por la persona que llevó. Por ahora es eso.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Simplemente expresé un pensamiento y lo sostengo.

Además sería muy difícil comprobar toda la gente que fue con un pase gratis y llevó a su familia, tendría que haber estado en la puerta o viendo cada uno de los que entró con un pase gratis, pero bueno, eso no hace a la cuestión.

Simplemente el aporte que quería hacer era que no me parecía y que cualquiera de nosotros podía fácilmente -y capaz así lo hicieron, que no quiere decir que no lo hayan hecho- comprarse el abono.

Simplemente era esa apreciación señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las mociones del señor Edil Delgrosso, enviar nota de felicitación al señor Intendente por auspiciar a Fray Bentos como una de las sedes del Sudamericano Sub-15 de Fútbol y por la remodelación del Parque Liebig's felicitando a técnicos y funcionarios municipales que trabajaron en ello.

A su vez invitar al señor Intendente a la Comisión de Hacienda después del receso para que aporte la información económica sobre el campeonato.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiún votos).(dv)/

2. Edila Sra. Sandra Dodera.- Solicita considerar en Sala, el siguiente planteamiento: crear un fondo solidario que podría denominarse Fondo Solidario de los Ediles del Departamento de Río Negro, como ayuda para toda la comunidad del departamento.-

Exp. 2185

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración. Aprobado. Unanimidad. (Veintiún votos).

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

El planteamiento es muy sencillo: se trata...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso, para una moción de orden.

ESC. PABLO DELGROSSO. Si me permite, señor Presidente, es para solicitar que se prorrogue la sesión por una hora más, hasta la hora 00:00'.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Veinte votos en veintiuno).

Sí señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Yo no votaba y quiero justificar por qué no. ¿Era hasta las 00:00'? ¿Me puede reiterar la moción señor Presidente?

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Delgrosso solicitó que se prorrogara la sesión hasta la hora 00:00'.

Sí señora Edila, tiene la palabra para fundamentar el voto.

SRA. SANDRA DODERA. He votado negativamente porque no estoy de acuerdo en absoluto con quedarnos hasta las 00:00' horas, porque tengo entendido –según me informó usted señor Presidente, y algún coordinador de bancada- que hay Ediles que mañana tienen que viajar para las Comisiones del Congreso Nacional de Ediles y se tienen que ir a dormir para poder descansar.

Me parece que no es argumento alguno para limitar la sesión hasta las 00:00' porque hay Ediles que son titulares y que no vinieron a la sesión de hoy. Por lo tanto, por cinco Ediles que tienen que ir a cumplir funciones por las cuales además pidieron participar y están representando a su partido político, no podemos sacrificar en absoluto todo el tratamiento de los temas que hemos traído los demás Ediles a Sala, que son de responsabilidad y a pedido de la población a la cual decimos representar y que nos puso en estos asientos.

Me parece que en otras oportunidades otros compañeros han salido de esta Junta Departamental a las cuatro de la mañana, directamente a viajar, a cumplir con sus responsabilidades de Edil, y no me parece que tengamos solamente que llevar esta reunión hasta las 00:00' horas, dejando para una reunión extraordinaria todos los planteamientos de la ciudadanía.

Y yo no soy quién para decir cuál tema es más o menos importante. Nos reunimos en sesión solamente dos veces al mes, cuando faltamos nunca se nos descuenta del reintegro de gastos, de \$U 22.600 que percibimos aquí los Ediles. ¿!Y todavía vamos a cortar la sesión y no terminar los temas porque tienen que ir a dormir!?

Ese es mi fundamento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. No sentí muy bien la hora que se dijo...

Entendí mal la hora, pero yo tampoco iba a compartir esa moción, no la comparto. Realmente no la comparto.

Porque quienes hemos representado a la Junta Departamental no hemos tenido ningún inconveniente en cumplir con nuestro trabajo en el plenario y luego viajar para seguir representando a la Junta en lo que fuera necesario.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Por una moción de orden: que llegada la hora cero se entre en un cuarto intermedio hasta el próximo día martes a la hora 21:00', en que se levantará el cuarto intermedio y se continuará la sesión.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración. Los que estén por la afirmativa... Aprobado. Mayoría. (Trece votos en diecinueve).

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Por una moción de orden, señor Presidente: que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy, sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración. Quienes estén por la afirmativa... Aprobado. Mayoría. (Quince votos en diecinueve).

Bien, continuamos. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

El planteamiento es sencillo: la propuesta es que se pueda pasar el tema a la comisión que usted estime pertinente, a los efectos de que se estudie la posibilidad de crear un fondo solidario, que se puede denominar "De los Ediles del Departamento de Río Negro", a los efectos de tener ese fondo para ser destinado a acciones solidarias.

Ya hay antecedentes en esta Junta Departamental de que, por ejemplo, en recaudaciones solidarias para la comunidad los Ediles de esta Junta han depositado solidariamente para contribuir a esas actividades, ya sea por ejemplo en la Teletón –en anteriores oportunidades- o en algunas otras actividades que se han realizado a nivel de la comunidad.

También hay antecedentes de que Ediles de esta Junta Departamental –y quiero referirme concretamente a la bancada del Frente Amplio-, han hecho su aporte solidario en la campaña de las sillas de ruedas eléctricas. Y también otros Ediles –como el Partido Colorado- a los efectos de contribuir; y cada uno de nosotros en la medida de nuestras posibilidades también lo hemos hecho.

Entonces el tema que planteo esta noche no va a sorprender a nadie, porque soy consciente y creo estar en lo cierto cuando afirmo que cada uno de los 31 Ediles de esta Junta Departamental de alguna manera hemos colaborado solidariamente con diferentes actividades que realiza la comunidad. Pero si pudiéramos dar una forma a este aporte solidario, y si este aporte solidario pudiera ser todos los meses, podríamos disponer de un fondo para el día de mañana no andar a las apuradas si sucede –Dios no lo quiera y no lo permita- pero que algún funcionario pudiera necesitar, algún familiar de algún propio Edil o algún integrante de la comunidad.

La propuesta, en el caso de que la Comisión lo estudie y pueda haber... yo había puesto en el asunto entrado una cifra de \$U 1.000, pero eso quedará también a consideración de la Comisión... que pueda ser también ser administrado por los coordinadores de bancada conjuntamente con el Presidente de la Junta. Y que ellos puedan ser además quienes puedan resolver los destinos que se les puedan dar, teniendo como prioridad los temas de salud.

Simplemente es esa la propuesta, le iba a pedir que la pasara a la comisión que estimara pertinente, para que pudiera ser estudiado por parte de esa comisión y tomar las medidas correspondientes, si estima que este planteamiento pueda tener andamio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Como bien decía la señora Edila en su exposición, lo que está presentando es en base -y el objetivo- a un aporte solidario, estamos hablando de solidaridad.

En ese aspecto quiero manifestar una opinión y decir que la solidaridad es un sentimiento, y es una acción y efecto de sentir que empuja y estimula a un ser humano.

Es además la solidaridad que se siente, señor Presidente, en la conciencia íntima de cada uno, de prestar ayuda mutua a quien corresponda o necesite.

También señor Presidente decir que ser solidario –en otras palabras- es una pasión, una pasión que mueve el alma, una situación que nos mueve y que nos lleva a prestar un apoyo.

La solidaridad bien ejercida es un acto de dar con el corazón y con la mano cerrada.

Por último agregar, señor Presidente, mis últimas reflexiones al respecto, que por lo antes expresado no creemos que la solidaridad sea un monopolio, de ninguna forma lo creemos así. No es un privilegio determinado para determinado número de personas o grupos. La solidaridad es otro de los ejercicios en el cual manifestamos nuestra libertad individual.

Frente al planteamiento estuvimos haciendo algunas averiguaciones y se nos expresó que la Corporación no tenía una forma de administrar estos fondos, y asumiendo que somos neófitos en el tema entendimos que serían donaciones de personas, por ejemplo, que somos o seríamos nosotros –que no somos empleados de la Junta de Río Negro-... no entiendo cómo se administraría ese fondo o cómo podría ser de una forma bien transparente la administración de ese fondo.

El Centro Teletón que es lo que nos ha inspirado, señor Presidente, porque si bien hubo otras actividades solidarias en nuestra comunidad, creo que el que nos ha dado el empujón más fuerte ha sido el Centro Teletón que organiza una vez al año esta jornada de donaciones. Pero las organiza una vez al año porque entre los objetivos que tiene está el sensibilizar *simultáneamente* en varios países el tema de la discapacidad, y mostrar los resultados de los programas de rehabilitación que tiene.

Recordaba las palabras de nuestra querida compañera funcionaria, Yolanda Acland, en ese mensaje que nos dio, un mensaje de Helen Keller, que dice que *“Las cosas mejores, más bellas del mundo, no pueden verse ni tocarse, pero se sienten en el corazón”*.

Y repito, cuando uno quiere dar no es necesario, señor Presidente, que tengamos que asociarnos o demostrarlo. Es una humilde opinión que estoy expresando con todo el derecho que uno tiene de manifestarse en la libertad individual que nos protege.

Habiendo expresado lo que pensamos al respecto, concluyo que no encontramos pertinente acompañar el planteamiento. Y quizás se entienda o no se entienda, pero cuando hemos decidido ser solidarios no hemos necesitado, señor Presidente, y valga la redundancia, pertenecer a algún grupo o a alguna asociación.

El ser solidario, repito, es dar con la mano cerrada y con el corazón.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. En primer lugar, voy a apoyar el planteamiento de la señora Edila de que pase a una Comisión para que ésta lo analice, con las tres bancadas. O sea que voy a apoyar el pase a la Comisión para que ésta resuelva.

Por un tema de respeto a mis compañeros Ediles no voy a opinar sobre eso porque yo como Edil suplente no cobro reintegro, así que no voy a opinar sobre el reintegro a los demás.

En cuanto a lo que decía la señora Edila Dodera, la bancada nuestra así como el Frente Amplio también, y creo que el Partido Nacional colaboró con la recaudación que se hizo por las sillas de rueda para la Martín Etchegoyen. En nuestra bancada aportamos los cinco Ediles, porque aportaron los cuatro titulares y en mi caso también, una cifra para poder ayudar.(nc)/

Compartimos que la solidaridad no se obliga sino que se elige, así que la opción de los Ediles seguramente va a ser si son solidarios o no. A eso lo resolverán los propios Ediles.

Es lo que quería aportar. Con mi compañero Edil Porro hablamos algo, así que la bancada nuestra va a apoyar el pase a la comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Quiero decir que no vamos a apoyar ningún tratamiento de este tema ni pase a comisión ni nada por el estilo, porque partimos de una base conceptual muy diferente a la que analiza la Edila -aunque respetamos la misma-.

Creemos que en esta Junta ya ha habido un antecedente, antecedente que no tiene ningún efecto vinculante, y en el período pasado ante una propuesta similar más particular justamente lo que se evaluó y las razones por las cuales se rechazó en aquel momento fue por los mismos argumentos que voy a esgrimir ahora y que fundamentan la oposición a la moción presentada, que -repito- no vamos a votar para que pase a ninguna comisión.

Creemos que no hay nada para analizar en este tema por parte de la Junta Departamental, que es una institución de gobierno y no una ONG ni una asociación civil de carácter de ayuda y todo lo demás. La solidaridad que cada uno de nosotros tengamos la manifestamos y la reflejamos a través de las organizaciones que ya hay a estos efectos en las distintas formas que las mismas pueden prever.

Quienes a su vez trabajamos en política y tenemos una concepción de lo que es la política y lo que son los partidos políticos y las agrupaciones, canalizamos el trabajo político justamente a través de nuestras colectividades, en nuestro caso del Partido Nacional y de la Agrupación que tenemos el honor de integrar y de representar. Nosotros no venimos acá a ponerle a la Junta Departamental un cometido que para nada tiene, como es la de constituir fondos solidarios para ayudar a lo que fuera. Acá cada uno de nosotros como Ediles tenemos las vías para canalizar cada uno de los aportes que queramos hacer. Este no es un tema que se tenga que institucionalizar a través de la Junta y eso para nada tiene que ver con que pensar de esta manera signifique o se pueda expresar con que no se es solidario.

Estoy absolutamente tranquilo de conciencia y creo que lo que a nosotros la gente nos puede exigir como Ediles Departamentales es que trabajemos. En ese sentido la gente podrá estar de acuerdo o no con que haya reintegro, podrá estar de acuerdo o no con el monto de los mismos, pero más allá de eso yo tengo la concepción de que quienes ejercemos esta actividad, esta noble actividad esencial para el ejercicio democrático de los Gobiernos Departamentales como es la Junta Departamental, la función de los Ediles, tenemos de alguna manera que tener un reintegro para el tiempo, que es un preciado bien que cada uno de nosotros poseemos, porque a quienes con

mayor o menor efectividad, a quienes con mayor o menor mediocridad de acuerdo a nuestras capacidades podamos ejercer la tarea, nos implica disponer de mucho tiempo si lo hacemos responsablemente, tiempo que le quitamos a nuestra familia y a la actividad que cada uno de nosotros desarrollamos.

Será este un asunto que en algún momento el sistema político nacional tendrá que resolver porque la Constitución en este tema debe agionarse a los tiempos para que justamente la actividad del edilato no sea una actividad que quede reservada a aquellos que tienen la posibilidad económica de disponer de tiempo para realizar una tarea en la que uno se expone públicamente en la defensa de los principios, de las convicciones y de los lineamientos que cada una de nuestras colectividades posee, lo que a su vez implica -como dije- dejar tiempo para realizar la tarea.

Por lo tanto tengo la tranquilidad de conciencia de que quizás mi labor como Edil desde el año 2005 en adelante pueda haber sido más o menos pobre, más o menos fructífera -a eso lo evaluará la gente-, pero sí tengo la tranquilidad de que la he desempeñado responsablemente. Yo no vengo acá a la Junta a calentar banco, y por lo tanto, como tengo una formación en lo que es la institucionalidad que el órgano Junta Departamental debe tener, el ponerle a la Junta un fin de participación en caridad, en donde tengamos que formar una comisión, una sub-comisión o reformar el Reglamento para asignarle a una comisión un cometido que no está previsto para nada en los cometidos de la Junta Departamental, no estoy de acuerdo.

Aparte no estoy de acuerdo con que la solidaridad tenga que ser una acción que llevemos adelante manifestándola a los cuatro vientos, sino que la verdadera solidaridad es la que se hace en silencio. Ejemplo sobrado tenemos de ello. Además tenemos instituciones en distintos temas... algunas de carácter nacional como por ejemplo Teletón, la Peluffo Giguens, aquí en nuestro medio la Martín Etchegoyen, tenemos lo que son los Hogares de Ancianos... Así que quienes queramos hacer actos de solidaridad para poner \$u 1.000, \$u 10.000, \$u 20.000, \$u 22.600 o lo que sea, lo podemos hacer y silenciosamente, que es -repito- como entiendo que debe ser ejercida la solidaridad. Para nada estoy de acuerdo con que nosotros de alguna manera hagamos público un acto de solidaridad.

Respeto que se conceptúe o se visualice el tema de distinta manera pero estoy absolutamente convencido y tengo además tranquilidad de conciencia en cuanto a que esto no corresponde.

Por lo tanto -reitero- vamos a votar negativamente para que este tema termine justamente aquí, que es donde fue presentado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Bueno, obviamente que no comparto en absoluto lo que han manifestado los Ediles de mi propia bancada porque entiendo el término “solidaridad” en toda su concepción.

Cuando se habla de solidaridad no se habla para salir a los medios de prensa ni para publicarlo. Cada uno sabe lo que da. El que tiene una concepción y una formación cristiana sabe lo que es la solidaridad y cómo tiene que actuar.

Pero tengo que decir que cuando hablamos de solidaridad también hablamos de una solidaridad económica, una solidaridad de determinación firme y perseverante, que

uno se desempeña por el bien común, por el bien de cada uno, de toda la comunidad y de toda la sociedad, de la cual todos somos responsables.

Y no hay que olvidar que la solidaridad es uno de los principios básicos de la concepción cristiana. Hay gente que se dice con formación cristiana y sin embargo cuando le tocan el bolsillo la formación cristiana que por ahí tiene le sale por otros lados.

Aquí se habla mucho de lo que es la reglamentación, de que no tenemos una comisión, de que no está reglamentado, de que no lo podemos reglamentar, pero también la Constitución de la República dice que los Ediles son honorarios, y cada uno de nosotros, de los que intervinieron de nuestra propia bancada, todos los días 5 perciben y percibimos \$u 22.600.(mm)/

Y si usted ve en el asunto entrado, en ningún momento se menciona el reintegro de gastos. No sé a qué vino aquí el reintegro de gastos, yo no lo mencioné en absoluto ni en el asunto entrado ni en la apreciación ni en lo que dije desde el inicio, en ningún momento. Y aquí se ha mencionado el reintegro de gastos.

(Dialogados)

SRA. SANDRA DODERA. ¿En el reintegro de gastos? Bueno pero no dije que tienen que sacar del reintegro de gastos. En ningún momento del asunto entrado... y diríjase al señor Presidente, no le falte el respeto al señor Presidente. Usted tiene que dar el ejemplo y prestarle la debida corrección al señor Presidente, que es el que dirige la sesión. Pídale al señor Presidente y yo le concedo la interrupción. ¡Pídale al señor Presidente y yo le concedo la interrupción! Que se manejen dentro del Reglamento, si vamos a ser tan reglamentaristas, no le falten el respeto al señor Presidente, que pertenece a esta bancada del Partido Nacional.

Si quiere una interrupción que la solicite al señor Presidente, no tengo ningún inconveniente. Pero que no le falten el respeto.

Hablé sí que nosotros percibimos un reintegro de gastos pero ni en el asunto entrado ni en la exposición que hice al inicio, dije que se descuenten de los reintegros de gastos de los Ediles. En absoluto dije que se descuenten de esos reintegros de gastos. De lo que hablé fue de un fondo de solidaridad que es la regla general, porque hay principios básicos dentro del fondo de solidaridad. Es muy fácil ser solidario frente a las cámaras de televisión, es muy fácil ser solidarios frente a los micrófonos de una radio. Pero cuando realmente la sociedad y la comunidad necesita el aporte solidario de sus integrantes, cuando nos tocan el bolsillo ahí le entramos a ver los “peros” al hecho de la solidaridad.

También no se olviden que hay una solidaridad económica, que está reglamentada a nivel internacional, que hay convenios a nivel internacional para una sociedad económica.

Entonces, no se me puede decir que como uruguayos, con todos los convenios internacionales que tenemos firmados como país, que como integrantes de un órgano legislativo ¿no podemos ser solidarios? Que sea de la manera que sea, con la cifra que se estime pertinente, de la manera que se estime pertinente. Pero si vamos a ir a todas las prohibiciones que tenemos, la Constitución dice que somos honorarios y sin embargo venimos y percibimos el reintegro de gastos.

En eso no encontramos elementos cuando vienen observaciones del Tribunal de Cuentas y en esto, que es un pequeño aporte solidario, que en ningún momento tiene por

qué salir del reintegro de gastos, sino de nuestro propio bolsillo; habrá Ediles que tienen trabajo y lo podrán poner, habrá Ediles que no tienen trabajo y podrán hacer su solidaridad de otra manera, habrá tal vez que fijarse en una cifra, que tal vez no sean los mil pesos, si los señores Ediles pueden estimar pertinente hacer una donación de doscientos pesos, como ya han hecho Ediles en este Legislativo Departamental. ¿Por qué no podemos ser solidarios con nuestro dinero? ¿Por qué no podemos tener una solidaridad económica, si la solidaridad económica existe a nivel mundial?

Simplemente hago este planteo porque entiendo que la solidaridad, es la solidaridad en la sociedad, es la solidaridad entre naciones, es la solidaridad entre los pueblos, es la solidaridad en la comunidad y es la solidaridad al más desprotegido, al que más necesita, y no nos olvidemos que el día de mañana nos puede tocar a cualquiera de nosotros. Porque hoy estamos en una posición y el día de mañana podemos necesitar nosotros de la solidaridad de la gente.

Y vuelvo a reiterar, junto con diferentes principios, la solidaridad es uno de los principios de la filosofía social y es un principio cristiano. Y fue la Teología cristiana que adoptó por primera vez el término “solidaritas”, así se hace la solidaridad. Por eso a veces me asombra, que los que profesamos una ideología también cristiana, que tenemos Fe, estamos de un lado de lo que profesamos cuando nos tocan el bolsillo. Si es para cualquier otra cosa somos todos solidarios. Pero cuando nos tocan el bolsillo, ahí tenemos que ver cuántos estamos dispuestos a ser solidarios, desde el punto de vista económico.

Reitero, existe la solidaridad económica y está reconocida a nivel internacional. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Sin duda que éste es un tema tan o más delicado como el trabajo que nosotros deberíamos estar haciendo en este momento, que no era precisamente estar poniendo en tela de juicio la solidaridad.

Quiero hacer una defensa señor Presidente, al derecho de todos. Acá debemos hacer respetar algo que se llama la laicidad. Y la laicidad es el derecho que tiene cada uno de creer en lo que quiera y debemos respetar al otro.

En lo particular, no voy a decir qué religión -o no- dejo de practicar porque mi deber es otro en este momento y es, defender la laicidad.

Y decir que el tema solidario no pasa -no pasa- ni por una religión ni por ningún tipo de cosas. Pasa señor Presidente -y voy a reiterar las palabras que dije antes- por dar con la mano cerrada y desde el corazón, a quien necesite. Pasa que en este país nosotros, por suerte -y hace muchos años y sea así por siempre- vivimos en libertad. Y en esa libertad individual que todos tenemos, es cuando nosotros ejercemos la forma de ayudar a nuestros semejantes.

No creo que cambie la cosa, no creo que cambie, los ejemplos enormes que nos han dado las comunidades de nuestro departamento en ser solidarios, en que se forme un fondo o no se forme un fondo. Realmente no creo que cambie la cosa. Porque si hay algo que estamos muy orgullosos, pero muy orgullosos, es que cada vez que se ha organizado una jornada solidaria por esas personitas tan lindas que son los niños, que tienen una discapacidad, que no me gusta ese término -me gusta decirlo de la otra forma pero el término correcto es discapacidad-, creo que no es necesario tener que estar hoy ocupando este tiempo, de ver quién va a dar, quién no va a dar, si lo hacemos o no.

Obvio que voy a respetar porque soy una respetuosa de las ideas de los demás, siempre he sido así y espero no cambiar. Pero voy a sostener mi palabra y voy a decir nuevamente, que ser solidario se da con el corazón, con la mano cerrada, cuando se puede porque también cuando se puede. Porque a veces no podemos, no podemos porque no tenemos trabajo o por lo que sea.

Acá no se trata señor Presidente, de estar sacando el cuerpo a dar dinero. No se trata de eso. Eso quiero dejar bien claro. Porque ser solidario no es sólo el poner una monedita en una urna. Ser solidario es como lo expresé antes, es ver un ciego en una esquina y ofrecerle nuestros ojos para cruzar la calle. (tm)/

Ser solidario tiene muchas cosas y hay muchas bibliotecas de lo que es ser solidario y no especialmente estar midiéndonos y estar hablando así de esto a ver si lo damos, si no lo damos, si lo damos desde el sueldo de nuestros esposos o de dónde lo sacamos. Cuando uno es solidario, cuando tiene esa vocación de ser solidario, señor Presidente, saca de abajo de la tierra tiempo, plata o lo que sea.

Hoy en la Media Hora previa me pareció correcto brindar un homenaje a los voluntarios. Porque voluntarios, ser solidarios, jornadas y todo eso, señor Presidente, no se escribe con la mano y se borra con el codo, eso sale de adentro.

Porque yo no podría estar doce, trece horas en un evento dando una mano si no me saliera de adentro. No podés estar. No podés mentir con esto.

Y lamento mucho si a alguien no le gustan mis ideas, las ideas que estoy expresando en este lugar. Pero realmente es eso: no podemos estar hablando hoy cuando los contribuyentes nos están viendo a ver qué quieren dar, que no quieren dar, si quieren guardar, quieren ahorrar, “este” quiere, el “otro” no quiere... ¡No señor! ¡Es el bien hacia otro ser humano lo que hacemos cuando damos nuestro tiempo! ¡Eso es lo que quiero que quede claro! ¡A nadie se le va a caer un anillo en esta Sala -y estoy segura- por dar diez, veinte o treinta o lo que quiera dar! Pero yo no soy nadie, señor Presidente, para ponerle a ningún compañero y a ningún ciudadano lo que tiene que dar para colaborar en una obra. No soy nadie, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Horacio Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

La verdad que he oído decir tantas cosas de ser solidario que me estoy confundiendo. Yo no sé si ser solidario o colaborar no van casi de la misma mano.

Ahora, lo que digo es –y hablo en mi caso personal-: si le tengo que dar una mano a alguien, no necesito que nadie me venga a imponer nada; gracias a Dios lo he hecho a lo largo y ancho del camino desde que empecé a caminar solo allá por mis quince o dieciséis años y tengo cincuenta y dos. Por eso en la noche de hoy no voy a acompañar lo que la Edila Doderá propone. No lo voy a acompañar porque entiendo que no es necesario que a nadie se le imponga nada. Eso tiene que salir de uno mismo.

Ahora, si yo quiero imponer algo ¿no seré yo el que no tengo ganas de colaborar y entonces sí quiero hacerme ver, hacerme oír que hay que reglamentar algo para colaborar?

Gracias a Dios estamos en un país libre y democrático y en el que cada cual tiene su manera de pensar. Y esta es mi manera de pensar: cuando tengo que darle la mano a alguien no le niego el estribo, no le miro el pelo ni de dónde viene y hacia dónde va.

Y como lo dije hace un rato, desde que camino solo –desde los quince o dieciséis años- no le he negado el estribo cuando alguien ha precisado.

Entonces, este Edil no va a acompañar en absoluto a la Edila Dodera con su planteamiento porque entiende que cuando uno tiene que hacer las cosas las hace a su manera y nadie tiene que decirle “ché, mirá que tenés que darle para ‘tal’ cosa o ‘tal’ otra”, uno lo hace porque entiende que es así y porque su convicción católica le inculca darle una mano a alguien, pero sin obligación ninguna.

Creo que seguir discutiendo este tema en la noche de hoy es acortar el tiempo que tenemos -que estamos hasta las cero horas- y tal vez se puede tratar algún otro tema más.

Quiero dejar bien en claro porqué es que no acompaño: porque mi formación y mi manera de ser es que cuando tengo que dar una mano a alguien nadie me lo tiene que venir a imponer, yo simplemente lo hago de corazón.

Y eso sí, no lo puedo hacer con el puño cerrado porque tengo que abrir la mano porque si no no puedo entregar lo que hay que entregar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Como dije anteriormente, respeto la posición de cada uno de los Ediles, no comparto para nada los fundamentos que ha esgrimido la Edila Dodera.

En primer lugar –como se ha manifestado aquí-, la solidaridad no es patrimonio de ningún ser humano en particular ni de ningún grupo, sea este de la religión que sea, no es patrimonio de la iglesia católica la solidaridad. Es más, quienes algo hemos leído sobre eso sabemos que el diezmo que se aportaba a la iglesia en tiempos lejanos, quienes lo aportaban –o quienes hacían los mayores aportes- lo hacían con el fin de limpiar sus culpas. Por lo tanto el concepto que podemos tener del diezmo o de la solidaridad materializada en aportes de dinero es muy relativo. Y yo para nada me siento aludido con que el rechazo enfático a este planteo realizado por la Edila se base en que no quiera que me toquen el bolsillo, tengo la absoluta tranquilidad en ese sentido, por lo tanto corre por cuenta de la Edil que lo manifiesta entender que quienes lo hacemos lo hacemos con ese fin.

Como dije, la solidaridad es un acto el cual yo entiendo esencialmente anónimo. Hemos tenido ejemplos en nuestro departamento de personas que tienen la disponibilidad económica pero para nada la obligación de hacer -como han hecho- colaboraciones importantísimas en miles de dólares y que lo que han pedido es el anonimato. Y si de ese anonimato han salido, no ha sido por decisión o por actos de ellos mismos; es el caso por ejemplo de Gramont.

Y creo que esa es la verdadera solidaridad: aquel que da ya sea dinero, ya sea tiempo, ya sea su conocimiento, ya sea su formación para colaborar con causas que hacen a situaciones o a problemáticas de la sociedad y que en la mayor parte de las veces ni siquiera lo involucran directamente.

Vuelvo a repetir: el fundamento nuestro para rechazar este planteo es un tema de concepción, no es este el fin de la Junta Departamental. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, la solidaridad la conceptualizamos como un acto esencialmente anónimo, por lo tanto esto que se ha hecho aquí en Sala –que sabemos la trascendencia que tiene- se podía haber hecho fuera de la misma, ya sea a nivel de las

bancadas o de cada uno de los Ediles para que se formara ese fondo y se manejara por fuera, con lo cual tampoco hubiera estado de acuerdo porque en la Junta me debo a la institución, a mi partido y a mi agrupación y de esa forma es como trabajamos. (Id)/ En el ámbito personal no necesito venir a la Junta ni plantear en Sala actos de solidaridad en los que le reclamo a otros, en este caso a los restantes treinta Ediles, que sean solidarios en la forma que entiendo que lo tengo que ser. No comparto esta forma de visualizar la solidaridad, la respeto pero repito, no la comparto. No comparto que sea éste el camino por el que tiene que transitar la Junta Departamental porque no es para nada el cometido de la misma es un comentario que hago al pasar porque es un acto que se viene repitiendo y venimos asistiendo desde hace ya varias sesiones a clases gratuitas que la Edila Dodera nos brinda de lo que es la génesis de las palabras. Tuve la suerte de haber tenido en mi época de liceal muy buenos Docentes de Idioma Español, de los cuales seguramente aprendí muy poco ¿verdad?, pero de ninguna manera, por más que hubiera aprendido mucho, me atrevería a estar permanentemente durante el tratamiento de un tema explicándole a los demás Ediles, a mis pares, cuál es la génesis de las palabras que estamos utilizando, cuál es el concepto de las palabras que los demás están utilizando, porque para ello cada uno de ellos tendrá en su casa los libros, diccionarios, y los abrirán o no, cada uno tendrá acceso a la tecnología o no, en mi caso la tengo y no me llevo muy bien con ella la prueba está que me sigo manejando con el papel, pero agradecido estoy que nos ilustre como lo hace, creo que con todo derecho cualquiera de nosotros podríamos interpretar esas clases gratuitas que la Edila Dodera nos da de Idioma Español sobre el concepto de las palabras, la génesis de la misma, que la Edila está subestimando la capacidad, la preparación y lo más o menos leído que cada uno de nosotros podamos ser. Propongo, en el caso que haya Ediles que quieran contar con estas clases gratuitas que en un acto de generosidad y de solidaridad la Edila Dodera tiene sesión a sesión con cada uno de nosotros que se lo planteé y que el señor Presidente -si lo estima- disponga de algunas de las salas para que nos reunamos ahí así podemos ir diciendo las palabras que consideremos, por ejemplo, “consideración”. “Consideración” proviene del Latín “consideratio”, qué sé yo, lo dispondremos pero no hacerlo aquí en la Sala.

Lo que le pediría ahora si tiene acceso al “rae”, diccionario de la Real Academia Española que debe ser, seguramente, el que consulta en su notebook mientras estamos haciendo uso de la palabra, si me puede dar la definición de la palabra “demagogia”. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. De ninguna manera voy a aceptar las apreciaciones porque se me adjudica intención de subestimar a mis colegas y en ningún momento he subestimado a ningún colega al hacer referencia al significado que le veo y le siento a las palabras. Para eso obviamente que utilizo y busco la terminología porque cuando aquí se presentan temas y se utiliza la presentación de los diferentes Ediles y se le indilga la palabra “irónico”, obviamente que tengo que argumentar que no coincido para nada con la terminología utilizada por el señor Edil que utilizó el término “irónico, ironía” para catalogar el trabajo de Ediles que no son de mi bancada pero que merecen mi respeto porque presentaron un tema en la Junta que definitivamente corresponde a la comunidad. Entonces, mal puedo subestimar a mis colegas Ediles, simplemente argumento sobre los términos que aquí se emplean, el señor habla en nombre de la bancada del Partido Nacional, yo represento y estoy por una lista del Partido Nacional y

el señor no me tiene que invocar por más Edil de la bancada del Partido Nacional..., cuando él habla de la bancada del Partido Nacional en la argumentación que hace y dice que aquí hubieron Ediles que presentaron temas ironizando sobre el Parque Liebig's, ¡tengo que marcar la discrepancia, a mí no me representa conmigo no tiene por qué utilizar el término "ironizar" porque no estoy en absoluto de acuerdo! Y por lo tanto, para manifestar mi discrepancia y utilizar bien y adecuadamente el término "ironizar", es que abro y aprendo al momento de abrir. En ningún momento subestimo a ninguno de los compañeros sino que es una forma responsable de desarrollar mi actividad dando a cada término la concepción que tiene para que no haya discusión.

Obviamente que sé lo que significa el término "demagogia" pero seguramente cuando me toque hacer uso de la palabra..., no para responder las alusiones personales y las atribuciones que se me hacen de intensión cuando se dice que quiero subestimar o pretendí subestimar a los Ediles cosa que no es así y quiero dejarlo claro. También voy a decir que necesito marcar las diferencias entre lo que significa la palabra solidaridad, filantropía, beneficencia, porque son cosas muy diferentes unas de las otras. Por lo tanto voy a sostener y seguir manifestando en el término solidaridad. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. La verdad es que nunca pensé que el tema iba a tomar la derivación que tomó. Lo único que quiero decir es que solidaridad y generosidad, ya que se habla mucho de catolicismo y religiones, viene de amor al prójimo...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Por una moción de orden señor Presidente. Para que se dé el punto por suficientemente debatido.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor, eviten los dialogados!

Ponemos a consideración la moción de orden para que se dé el punto por suficientemente debatido. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (diecinueve votos en veintiuno presentes).

Los señores Ediles que quedan anotados son Dodera, Villalba, Delgrosso y Almirón.

Tiene la palabra el Edil señor Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. No iba a participar pero ya que..., no sólo los católicos son solidarios y aman al prójimo, tengo que decir que los que somos evangelistas también lo somos -lo declaro, no tengo problema-.

También decir que tal vez para los católicos el diezmo es lavar los pecados pero para nosotros es un agradecimiento a Dios, para lavar los pecados se pide perdón, pero son religiones diferentes y tenía que aclararlo. Eso, simplemente aclarar para que no quede como que son católicos y el resto...

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor, hagan silencio!

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor!

Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Para aclarar y para que no haya confusión. En ningún momento utilicé el término católico, utilicé el término cristiano. Otros Ediles hicieron alusión a la religión católica. Cristiano es el que tiene una creencia, hay gente que cree en Dios y pueden ser evangélicos, católicos, judíos y de cualquier religión, no hablé del término religión individualizándola con la católica, hablé del término cristiano.

No voy a dar clases de religión. Que la señora Edila no falte el respeto que se dirija al señor Presidente de la Junta porque después le faltamos el respeto al hacer estas consideraciones fuera de la autorización que tenemos cada uno de nosotros. Quiero aclarar que no voy a hacer ninguna alusión ni voy a subestimar a los diferentes Ediles, simplemente digo lo que entiendo como términos diferentes al de la solidaridad. Por un lado la filantropía y la beneficencia son formas de actuar son muy loables, pero en lo personal y con todo respeto, entiendo que no son lo mismo que el término de la solidaridad. (mg)/

En cuanto a la filosofía y la beneficencia es limitado, son términos que se utilizan de parte del benefactor y no del necesitado. La solidaridad en lo que yo entiendo -y lo digo humildemente por lo que he leído y por lo que puedo sentir- va más allá porque sale de la conciencia del ser humano y con eso no se hace pantalla política ni se sale a hablar públicamente ni darle difusión; surge de la conciencia.

Por eso humildemente -en lo personal- le encuentro una diferencia entre lo que puede ser la filantropía, lo que puede ser la beneficencia y lo que puede ser el espíritu de solidaridad. Para mí es una acción pura, plena en sí misma y es permanente, es constante.

Por lo tanto aquí no se vino a imponer, se vino a pedir la posibilidad de que se estudie por parte de una comisión. En ningún momento en el planteamiento del tema se impuso o se dijo: todos ustedes tienen que poner \$u 1.000 (pesos uruguayos un mil) para hacer un fondo solidario. Aquí se vino a plantear con humildad la posibilidad de que se estudie. En ningún momento se dijo los Ediles tienen que poner para hacer un fondo solidario. Se planteó la posibilidad de que se estudie por intermedio de una comisión y ésta vea -se dijo en la argumentación del planteamiento- si es factible o no es factible.

Eso fue lo que se pidió, no era para estar discutiendo una hora ni dos horas.

También quiero aclarar otra concepción que tengo del diezmo para que no haya diferentes interpretaciones. A mí me dijeron que en la historia el diezmo surge en el estado romano, no es para los pecados... como se le permitió a un Edil hablar del diezmo y nadie cuestionó quiero decir lo que tengo como concepción. El diezmo surge en la historia junto con el estado romano y el estado romano formaba parte de la iglesia. Con el diezmo se hacía funcionar el estado romano, el ejército, la educación, todo -no era solamente religioso-.

Además aquí se habló de otro término que es laicidad, que también lo entiendo con una concepción distinta, que no lo voy a argumentar, porque por ahí se puede interpretar que estoy subestimando a la persona que utilizó esa terminología.

En un ámbito donde estamos representantes de tan diversas ideologías políticas, es bueno que cada uno de nosotros pueda expresar lo que estime pertinente a su ideología y a su formación. No vamos a coincidir porque tantos seres hay en el mundo como concepciones diferentes.

Por lo tanto defendiendo mi parte de lo que pienso, de lo que siento y de lo que quiero hacer. Creo que fui clara en el tema, fue proponer la discusión de este tema en una comisión y los Ediles en mayoría como se hace democráticamente resolverán: es factible, no es factible, se puede hacer, tenemos estos impedimentos, tenemos estas cosas a favor... pero no era para que se armara todo esto, era simplemente estudiar la posibilidad.

Ahí queda planteado el tema, si no lo quieren votar, no lo votan, cada uno seguiremos siendo solidarios en nuestra manera y en nuestra concepción de ver las cosas y el resto actuará de acuerdo a lo que ha venido diciendo y bueno, quedará en un acta simplemente y nada más.

Es eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Gracias señor Presidente.

Realmente después de todas estas clases de ideologías, de religiones y de todo lo demás quiero hacer algunas puntualizaciones, específicamente en algunas cosas que se dijeron.

Primero. Cuando se habla de reintegro -para que lo pueda entender la sociedad y a aquellos que nos miran por la televisión- es el dinero que esta Junta le da a los Ediles Titulares -en el caso de Serres y el mío no es así- para que trabajen y hagan el trabajo para el que fueron elegidos, no es sueldo, no es nada. Si bien la Constitución dice y la Ley N° 9.515 -que me gustaría que la leyeran más y la trataran de interpretar mejor, así sabrían lo que se tiene que hacer acá-, que los Ediles serán Ediles honorarios, pero no dice que deben pagar para hacer el trabajo a la sociedad que los eligió. Por lo tanto los reintegros van en ese sentido porque si no sería imposible seguir adelante con el trabajo del Edil.

Segundo. Si tanto rechazo tenemos a eso y lo interpretamos de otra manera... no lo cobramos -primera cosa que deberíamos dar el ejemplo-.

Tercero. Creo que la solidaridad más allá de todo lo que se ha dicho acá -yo no voy a seguir ahondando en lo mismo- creo que no se institucionaliza ni se decreta, se hace de corazón, sea de la religión que sea, profese el credo que profese.

Por lo tanto considero, -y es parte de mi fundamentación de por qué no voy a acompañar esto-, porque entiendo que se hace en silencio, se hace de distintas formas y no poniendo dinero y que eso se cultiva desde muy chico con lo que nos enseñan en casa y con la parte más sensible que tenemos de ser humano cuando vemos que hay que ayudar a otro. No se nos tiene que indicar, no se nos tiene que decir.

Además de eso, en esta misma Sala, fue presentado por un compañero de nuestra bancada -ya en el período pasado- una solicitud de lo mismo y se le dijo que eso se podía ser solamente en forma personal pero que no era para traerlo a esta Sala. Por eso digo que a veces habría que interpretar un poco más y tratar de discernir un poco más lo que dice la Ley N°9.515 que es -para los que están escuchando y no conocen lo que es-

la ley madre que rige a los Gobiernos Departamentales y que está por encima de todo reglamento de Junta y de todo otro tipo de reglamento que está por debajo de ella.

Por lo tanto dejo por acá diciendo que no voy a acompañar el pedido por las razones que ya expuse. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. No tengo la posibilidad de tener la computadora por el significado de las palabras pero si bien no conozco el origen de las mismas, entiendo qué es lo que quieren decir.

Ironizar por ejemplo fue cuando Delgrosso pide que se anoten para las clases de lenguaje de Doderá, eso es ironía. No tengo la computadora pero entiendo clarito.

Ha estado surtida la conversación. Ya se nos termina la hora y me pareció que debíamos decir algo al respecto, habíamos estado balconeando una discusión que también nos concierne por lo tanto es importante que fijemos nuestra posición.

Creo que la posición está fijada en uno de los fundamentos que la propia Edila utiliza para hacer el planteo cuando dice que hay experiencias anteriores que ameritan el planteamiento que ella hace y pone varios ejemplos. Pone ejemplos de las sillas de ruedas, pone ejemplos de cosas que acá se han hecho que no hay por qué andar “ventilándolas” al punto tal que, por ejemplo, ella no sabía que la bancada del Partido Nacional también había puesto, porque la intención no fue -ni la nuestra- de andar golpeándose el pecho: “¡Miren que pusimos!”, sino simplemente de colaborar. Quiere decir entonces que de la propia argumentación se desprende que no se necesita organización alguna para contribuir cuando las personas libremente así lo entienden.

Decía Villalba: en el período pasado Brun planteó que pusiéramos \$u 1.000 (pesos uruguayos un mil) para los inundados de Los Arrayanes y acá se nos explicó con los fundamentos que decía Villalba y nosotros entendimos y no volvimos a insistir. Además en esa oportunidad nosotros de manera solidaria hicimos nuestro aporte para lo que creíamos que debíamos hacer y lo hemos venido haciendo en distintas oportunidades.

Entonces me parece que de la propia argumentación surge la respuesta, no es necesario institucionalizar la solidaridad cuando ésta tiene que venir por sobre todas las cosas de manera voluntaria. Además -porque también estaría bárbaro decir: “cuando se nos ocurra vamos a poner”- no es una expresión de deseo porque aquí en la práctica se ha demostrado silenciosamente que es posible ser solidario sin que haya una organización previa, sin que haya una institucionalización de una cosa que la importancia que reviste es cuando fundamentalmente surge voluntariamente. Gracias. (dv)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

(Interrupción).

ESC. PABLO DELGROSSO. No se aludió...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Voy a argumentar. Sí. Puedo argumentar, está en el Reglamento. Si me aluden tengo derecho a hacerlo...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración que el tema para crear un fondo solidario pase a la Comisión de Asuntos Internos. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo. (Dos votos en veintiuno).

Estando en hora, pasamos a un cuarto intermedio hasta el martes.
(Se levanta la sesión siendo la hora 00:00').

ooo---o0o--ooo